Naciones Unidas A/C.1/67/PV.5

Asamblea General
Sexagésimo séptimo período de sesiones

Documentos oficiales

Primera Comisión
5ª sesión plenaria
Jueves 11 de octubre de 2012, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Percaya . . . . . (Indonesia)

Se abre la sesión a las 10.20 horas.

Temas 86 a 102 del programa (*continuación*)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y la seguridad internacional

Sra. Aitimova (Kazajstán) (*habla en ruso*): Tengo el honor de intervenir en nombre de los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, es decir, la República de Armenia, la República Kirguisa, la República de Tayikistán, Turkmenistán, la Federación de Rusia y la República de Kazajstán.

Sr. Presidente: En nombre de los miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión y desearles a usted y a los miembros de la Mesa un gran éxito en su labor.

Los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva están a favor de fortalecer los actuales mecanismos multilaterales de desarme, no proliferación y control de armas. Los mejores foros internacionales para debatir cuestiones de seguridad internacional y desarme son la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión de la Asamblea General y la Comisión de Desarme, que han contribuido de forma considerable a los procesos de desarme, fortaleciendo el régimen de no proliferación y manteniendo la paz y la seguridad internacionales. Celebramos que la comunidad internacional esté dedicando más atención a las cuestiones de seguridad internacional, desarme y no proliferación, y elogiamos la labor del Secretario General en este ámbito.

En nuestra opinión, las prioridades son procurar la seguridad igualitaria e indivisible para todos los Estados en tanto que una de las condiciones para seguir progresando hacia el desarme nuclear y fortalecer los regímenes de no proliferación, apoyar el proceso de creación de zonas libres de armas de destrucción en masa en varias regiones del mundo, proporcionar y aplicar garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, adoptar medidas eficaces para evitar la aparición de nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa y abordar problemas como el desarrollo unilateral y desenfrenado de sistemas mundiales de escudos antimisiles y la reticencia a descartar la posibilidad de desplegar armas en el espacio ultraterrestre.

Reiteramos nuestro firme apoyo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y acogemos con satisfacción las iniciativas multilaterales para fortalecerlo, en particular en el marco del nuevo proceso de examen del TNP, que adquirió impulso en el primer período de sesiones del Comité Preparatorio, celebrado en Viena en abril y mayo. Estamos a favor de reforzar el sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), entre otras cosas mediante la universalización del protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias del OIEA.

Creemos que una de las medidas importantes para fortalecer el régimen de no proliferación y desarme nucleares debe ser la pronta entrada en vigor del Tratado de

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.

prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho, sobre todo aquellos cuya firma y ratificación del Tratado son esenciales para su entrada en vigor, para que sigan nuestro ejemplo y firmen o ratifiquen el TPCE sin más dilación ni condiciones previas.

Con el fin de poner en práctica la resolución 64/35, en virtud de la cual se declaró el 29 de agosto Día Internacional contra los Ensayos Nucleares, los Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva celebran todos los años una serie de actos encaminados a recordar al mundo las terribles consecuencias de los ensayos nucleares y evitar que se vuelvan a repetir en el futuro. Exhortamos a los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas a que respalden esos esfuerzos.

Estamos convencidos de la necesidad de redactar cuanto antes un tratado que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares, en el marco de un programa de trabajo equilibrado de la Conferencia de Desarme. Señalamos el papel tan importante que tienen las zonas libres de armas nucleares en el proceso de fortalecimiento del régimen de no proliferación y desarme nucleares. Seguimos contribuyendo al proceso destinado a lograr el buen funcionamiento de las zonas existentes y a crear otras zonas libres de armas de destrucción en masa. Un paso importante será la firma en breve por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares de un protocolo que proporcione garantías de seguridad negativas a los miembros de la zona libre de armas nucleares en Asia central.

Destacamos la importancia de que se entablen conversaciones sustantivas sobre la redacción de un acuerdo jurídicamente vinculante para prevenir el emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre, basado en el proyecto de tratado de 2008 entre Rusia y China.

Lamentamos que los Estados Miembros fueran incapaces de alcanzar el consenso en la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Estamos dispuestos a seguir trabajando a tal efecto, con el objetivo de redactar, a partir del consenso, un documento pensado para tratar los problemas más urgentes relativos a la transferencia de armas convencionales que responda a los intereses de todos los Estados Miembros sin excepción.

Hacemos un llamado para que se fortalezca el papel de los foros multilaterales existentes en la esfera de la seguridad internacional y el desarme. Solo en el marco de dichos foros, con la mayor participación posible en estos procesos de los miembros de la comunidad internacional, podremos tomar decisiones universales y vitales, adaptadas a los retos y las amenazas actuales en el ámbito de la seguridad.

Sra. Al-Adhammi (Iraq) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Como han hecho otros oradores, también yo quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos convencidos de que gracias a su experiencia lograremos los resultados positivos a los que todos aspiramos.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en la 2ª sesión por el representante del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Egipto, en nombre del Grupo de los Estados de África.

Mi Gobierno cree firmemente en la responsabilidad y la necesidad de respetar y aplicar las convenciones y los tratados de desarme y no proliferación. Asimismo, expresamos nuestro respeto por los acuerdos internacionales relacionados con el desarme, el control de armas y la no proliferación. Mi Gobierno ha tomado varias medidas encaminadas a restablecer el papel del Iraq, en los planos regional e internacional, que culminaron el 15 de diciembre de 2010 con la aprobación de la resolución 1957 (2010) del Consejo de Seguridad, en virtud de la cual se levantaron todas las sanciones que se le habían impuesto al Iraq en la esfera del desarme.

Hoy me complace informar a la Comisión de que el Gobierno iraquí ha promulgado la ley (48) 2012, por la que se crea una junta de control nacional para evitar la proliferación de armas nucleares, químicas y biológicas. Esa medida se adoptó en el marco del cumplimiento por el Iraq de una de sus obligaciones con arreglo al artículo VII de la Convención sobre las armas químicas y la resolución 1957 (2010) del Consejo de Seguridad. Además, el Consejo de Representantes del Iraq ha aprobado el modelo de protocolo adicional del acuerdo de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Esa aprobación fue ratificada por el Presidente de la República del Iraq, quien señaló que su país ha aplicado el protocolo voluntariamente desde el 17 de febrero de 2010. El Iraq también firmó el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, en agosto de 2008, que el Consejo de Representantes tiene ahora ante sí para su aprobación.

Mi Gobierno hace hincapié en que la adhesión universal a las convenciones internacionales relativas a las armas de destrucción en masa, en especial las armas nucleares, el cumplimiento cabal sin discriminación y la eliminación total de esas armas se consideran elementos

básicos que proporcionan a la comunidad internacional garantías reales contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas y son fundamentales para la paz y la seguridad internacionales.

Quisiera señalar que las garantías de seguridad negativas son también un elemento clave y un paso importante hacia la paz y la seguridad internacionales, además de ser una reivindicación justa y legítima de los países no poseedores de armas nucleares que abandonaron voluntariamente las opciones nucleares militares adhiriéndose al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Sin embargo, el Tratado no debería considerarse una alternativa al objetivo de la eliminación total de las armas nucleares. Mi Gobierno insta a que continúen los esfuerzos internacionales encaminados a instaurar un instrumento jurídicamente vinculante que proporcione salvaguardias a los Estados no poseedores de armas nucleares, junto con garantías contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares por parte de los Estados que poseen ese tipo de armas. Ese instrumento también debería establecer medidas que permitan avanzar hacia la consecución de ese objetivo, que podría incentivar a los Estados que no son partes en el TNP a que se adhieran a él.

En ese contexto, afirmamos el compromiso del Iraq con la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, emitida el 8 de julio de 1996, sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (véase A/51/218), en la que se recalca que el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contraviene las disposiciones del derecho internacional sobre los conflictos armados y se reafirma la obligación de los Estados de proceder a negociaciones que den lugar a un desarme nuclear general en todos sus aspectos bajo una vigilancia y controles internacionales estrictos.

Mi Gobierno exhorta a los Estados poseedores de armas nucleares a que asuman su responsabilidad de cumplir de manera plena y explícita y sin dilación las obligaciones impuestas en virtud del artículo VI del TNP, además de los compromisos contraídos en la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del TNP y la Conferencia de Examen de 2000.

Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para poner de relieve el derecho legítimo de los Estados a obtener tecnología nuclear con fines pacíficos que contribuyan a sus proyectos de desarrollo, apoyen sus economías y diversifiquen sus fuentes de energía.

La eliminación completa de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, se considera indispensable para lograr la estabilidad y la seguridad en el Oriente Medio, como se señala en las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso anualmente. Mi delegación también afirma la importancia de aplicar las recomendaciones de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, en la que se pidió que en 2012 se convocara una conferencia internacional sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, con la participación de todos los países de la región, tomando como referencia el documento final de la Conferencia de 1995.

Hacemos hincapié en la importancia de la participación de todos los países de la región en la conferencia de 2012 y de su apoyo a los esfuerzos regionales e internacionales para alcanzar los objetivos deseados. Pedimos al Secretario General y a los patrocinadores de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio —a saber, la Federación de Rusia, los Estados Unidos y el Reino Unido— que colaboren estrechamente con los países de la región y procedan a todos los preparativos necesarios para la conferencia de 2012. Celebramos los esfuerzos que el facilitador, el Embajador Jaakko Laajava, y el Gobierno de Finlandia han desplegado para auspiciar la conferencia en Helsinki. También deseamos subrayar la importancia de que Israel se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del OIEA.

Por otra parte, mi delegación quisiera expresar su decepción por el hecho de que, durante las negociaciones de julio, no se llegó a un acuerdo en relación con el texto de un tratado sobre el comercio de armas, que habría sido el primer tratado internacional que regule el comercio de armas convencionales. Pedimos que continúen los esfuerzos, teniendo en cuenta la base amplia y común existente, para llegar a un texto eficaz y equilibrado que responda a las necesidades y los intereses de los países exportadores e importadores por igual.

Mi delegación afirma la importancia de proseguir los esfuerzos encaminados a aplicar el Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, cuya aprobación por consenso se reconoció en la resolución 56/24 V. El Programa se considera el marco esencial para las medidas y los esfuerzos de la comunidad internacional tendientes a prohibir el comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras.

Al mismo tiempo, subrayamos la importancia de la aplicación voluntaria del Instrumento internacional

de localización y de la necesidad de prestar apoyo internacional a los países en desarrollo para que puedan mejorar su capacidad y aplicar el Instrumento mediante la identificación y la localización de armas pequeñas y armas ligeras a fin de eliminarlas, lo cual constituiría un servicio a toda la humanidad. En ese sentido, celebramos los progresos realizados en relación con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos desde su aprobación en 2001.

La Conferencia de Desarme es el único foro de negociación en el que analizar las cuestiones de desarme. Es muy importante que se respeten las normas de la Conferencia y su reglamento, ya que son necesarios para garantizar el éxito de cualquier labor convenida. El Iraq aprovecha esta ocasión para expresar su esperanza de que la Conferencia llegue a un acuerdo sobre su programa de trabajo, a fin de superar su fracaso y reanudar la labor y las negociaciones sustantivas de acuerdo con su mandato.

Mi país también apoya la celebración de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que brindaría la oportunidad de poner de relieve los aspectos más importantes del desarme desde una perspectiva más compatible con la situación mundial actual. Instamos también a la comunidad internacional y a la opinión pública a que respalden la eliminación de las armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa.

Para concluir, quisiera expresar en nombre de mi delegación los mejores deseos de éxito a la Comisión en este período de sesiones y hacer votos por que podamos lograr los objetivos deseados a través del entendimiento mutuo entre los Estados Miembros sobre las cuestiones esenciales.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Francia, como es natural, se suma a las delegaciones que la han precedido para felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión, así como para expresarle nuestros mejores deseos de éxito en nuestra labor conjunta.

Francia se adhiere a la declaración formulada por el observador de la Unión Europea en la 2ª sesión, el primer día de nuestras deliberaciones. Quisiera añadir las observaciones siguientes desde nuestra perspectiva nacional.

En este último año se han logrado algunos avances en el ámbito del desarme y la seguridad internacional, lo cual Francia acoge con satisfacción. Tras el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, este año se inició un nuevo ciclo de manera alentadora, con debates equilibrados sobre cada uno de los tres pilares del Tratado. Los cinco Estados poseedores de armas nucleares trabajamos activamente para aplicar el plan de acción de 2010, que constituye nuestra hoja de ruta común. Esos Estados celebramos una primera reunión de seguimiento en París en 2011. Posteriormente, en junio, nos reunimos nuevamente en Washington, D.C. de cara a la Conferencia de Examen de 2015.

También se ha avanzado en la cuestión de las zonas libre de armas nucleares. Los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad estamos dispuestos a firmar el Protocolo del Tratado de Bangkok, por el que se creó una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental. El 17 de septiembre, los cinco Estados poseedores de armas nucleares aprobamos una declaración común, junto con Mongolia, sobre la condición de este país de Estado libre de armas nucleares. La conferencia sobre la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio también está prevista para este año. Francia, junto con la Unión Europea, está contribuyendo a la preparación de esa conferencia. Francia también presta su pleno apoyo al facilitador, Sr. Laajava.

Además, quisiera encomiar los progresos logrados en relación con las ratificaciones del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares los últimos 12 meses, durante los cuales seis nuevos Estados lo han ratificado, incluido el país de la Presidencia, Indonesia, que figura en el anexo 2.

Después de adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), justamente hace 20 años, Francia redujo a la mitad su arsenal nuclear y adoptó medidas irreversibles, como el desmantelamiento de sus instalaciones de producción de material fisionable para armas nucleares. Nuestro país seguirá ateniéndose a sus compromisos en materia de desarme nuclear. Francia sigue plenamente comprometida a trabajar por un mundo más seguro para todos y a colaborar con todos los Estados a fin de crear las condiciones para un mundo libre de armas nucleares, de conformidad con los objetivos del TNP y de manera que se fomente la estabilidad internacional y se parta del principio de seguridad sin menoscabo para todos.

Sin embargo, como se estipula en el artículo VI del TNP, el desarme nuclear es solo una faceta del desarme general y completo. No puede considerarse con independencia de otros aspectos del desarme y el control

de armas. A ese respecto, también hay que encomiar los progresos logrados. La Conferencia de Examen de la Convención sobre las armas biológicas finalizó positivamente en diciembre de 2011, con la elaboración de una hoja de ruta que responde, en particular, a los nuevos retos a que ha dado lugar el desarrollo de las tecnologías en ese ámbito. En cuanto a la Convención de Ottawa sobre la prohibición de minas antipersonal y, en especial, la Convención de Oslo sobre Municiones en Racimo, se están logrando avances hacia la universalización.

En la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos se aprobó recientemente por consenso un documento final en el que se reiteran los compromisos de los Estados, aunque lamentamos que el documento no tuviera mayor alcance, especialmente en relación con los sistemas portátiles de defensa antiaérea. Lo que es más importante, en julio estuvimos a punto de aprobar un ambicioso tratado sobre el comercio de armas, gracias a la paciencia, competencia y habilidad diplomática del Presidente de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, Sr. Roberto García Moritán. Ahora es urgentemente necesario que terminemos esas negociaciones, pero volveré a abordar ese tema más tarde.

Por último, mi presentación de nuestra labor para promover un entorno internacional más seguro no estaría completa sin dedicar unas palabras a la cuestión del espacio y a los trabajos de la Unión Europea destinados a elaborar un código internacional de conducta para las actividades en el espacio ultraterrestre, así como a la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre.

Sin embargo, esos progresos no deben ocultar los inmensos retos que tenemos por delante en los próximos meses. Quisiera mencionar tres de ellos.

El primero, lamentablemente, es la continuación, e incluso el empeoramiento, de la crisis de proliferación. La proliferación nuclear amenaza la seguridad de todos. Obstaculiza el desarrollo de la cooperación nuclear civil socavando la confianza. Asimismo, constituye un obstáculo al logro de progresos en el ámbito del desarme nuclear. La crisis nuclear iraní se halla, evidentemente, en un primer plano de esas crisis. El desarrollo del programa nuclear iraní, llevado a cabo a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad y la Junta de Gobernadores del Organismo Internacional de Energía Atómica, es motivo de gran preocupación en relación con la paz y la seguridad internacionales. La comunidad internacional comparte ese punto de vista y lo ha reiterado mediante la aprobación de una nueva resolución sobre el Irán por parte de la Junta de Gobernadores el 13 de septiembre. Seguimos desplegando nuestros esfuerzos para prevalecer en el Irán a fin de que ese país cumpla finalmente con sus obligaciones, a la vez que buscamos una solución diplomática a largo plazo a esa crisis. Además, el desmantelamiento completo verificable e irreversible del programa nuclear y de misiles balísticos de Corea del Norte también es una prioridad para la comunidad internacional, que condenó firmemente el lanzamiento de un cohete llevado a cabo por la República Popular Democrática de Corea el 13 de abril de 2011. En último lugar, pero no menos importante, todavía hay que aclarar cuáles son las actividades nucleares de Siria.

Además de las crisis nucleares, actualmente existen graves motivos de preocupación en relación con las armas químicas. El 23 de julio, el régimen de Damasco reconoció públicamente que tenía armas químicas. Esa declaración es sumamente preocupante, dado el nivel de violencia y los reiterados actos violentos que el régimen ha cometido contra su pueblo. El Presidente de la República Francesa se pronunció con toda claridad en cuanto a esa cuestión en la tribuna de la Asamblea General (véase A/67/PV.6), hace tan solo unos días. Además, solamente unos meses después del tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes encargada de examinar el funcionamiento de la Convención sobre las armas químicas, la crisis siria demuestra la importancia de la universalización de la Convención sobre las armas químicas desde el punto de vista tanto del desarme como de la no proliferación.

En esos mismos países, la proliferación de las armas de destrucción en masa va acompañada, de manera no menos preocupante, de una nueva evolución en relación con sus programas de misiles balísticos. El Consejo de Seguridad ha subrayado reiteradamente, en particular en sus resoluciones 1540 (2004), 1887 (2009) y 1977 (2011), que la proliferación de misiles capaces de transportar armas de destrucción en masa constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Ante nosotros seguimos teniendo enormes retos, incluso cuando, este año, conmemoramos el décimo aniversario del Código de Conducta de La Haya y el 25º aniversario del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles.

Nuestro segundo gran desafío es la situación en la Conferencia de Desarme y el lanzamiento de negociaciones con miras a un tratado de prohibición de la producción

de material fisionable para la fabricación de armas nucleares. Es urgentemente necesario que la Conferencia de Desarme apruebe un programa de trabajo basado en el documento CD/1864, que fue aprobado por consenso en 2009. El lanzamiento de las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable es el siguiente paso lógico en materia de desarme nuclear. El material fisionable es la materia prima para esas armas. Esa negociación es una cuestión prioritaria, como se reconoce en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, en la medida 15 del plan de acción aprobado en la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y, todos los años, en una resolución de la Asamblea General.

La Conferencia de Desarme es el único órgano multilateral encargado de negociar tratados universales en materia de desarme, y un gran número de países, incluido el mío, la valoran mucho. Tiene muchos éxitos en su haber, como la Convención sobre las armas químicas y el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, por citar solo los más recientes. La situación actual, a la que se ha llegado debido a la oposición de un solo país, es lógicamente frustrante, sobre todo para mi propio país. Se han presentado numerosas y variadas ideas sobre cómo superar ese estancamiento y, sin embargo, la experiencia y características de la Conferencia de Desarme, especialmente la norma del consenso y la participación de todos los Estados con capacidades clave en el ámbito nuclear, también garantizan que los acuerdos que negocia sean verdaderamente universales y aporten una contribución real a la seguridad internacional. Debemos tener eso en cuenta para no ir a parar a un callejón sin salida.

El tercer gran reto que quisiera plantear es el tratado sobre el comercio de armas. En julio tuvimos a nuestro alcance un tratado ambicioso en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. En los próximos meses es urgente que concluyamos esas negociaciones aprovechando la fuerza de los logros de julio, basando nuestra labor en el documento presentado por el Presidente el 26 de julio. Dadas las repercusiones de la globalización en el ámbito del comercio de armas, la comunidad internacional necesita una base de normas comunes jurídicamente vinculantes para regular el comercio legítimo de armas y prevenir el tráfico ilícito. Un tratado de esa índole debe abarcar todos los tipos de transferencias y de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras y sus municiones y componentes. De todos los grandes proyectos de los que somos responsables, el tratado sobre el comercio de armas probablemente generaría los beneficios más inmediatos en términos de seguridad internacional, repercusiones humanitarias y lucha contra el terrorismo y la delincuencia organizada. Espero que el logro de progresos en ese ámbito pueda servir de modelo del multilateralismo eficaz que Francia ha estado pidiendo y demuestre que las Naciones Unidas son capaces de llevar a cabo con éxito negociaciones universales por consenso sobre el control de armas.

Esas son algunas ideas que quería compartir con la Comisión en cuanto a cómo percibe Francia los grandes retos que debemos superar, según las prioridades de mi país. Me agradaría examinar esos asuntos con mayor detalle en cada uno de los debates temáticos.

Sr. Srivali (Tailandia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en primer lugar, felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión de la Asamblea General en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Estoy seguro de que, con su hábil dirección y orientación, nuestra labor será un éxito. Transmito también mi enhorabuena a todos los miembros de la Mesa.

Tailandia hace suyas las declaraciones formuladas en la 2ª sesión de la Comisión por el representante de la República Islámica del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Myanmar, en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Una y otra vez, la historia nos ha enseñado que la paz duradera nunca puede lograrse haciendo la guerra. La mejor manera de garantizar la seguridad internacional es fortaleciendo la cooperación internacional, no acumulando o utilizando armas. Por consiguiente, Tailandia considera que el desarme es una respuesta fundamental para reducir eficazmente las amenazas a la paz y los riesgos que plantea la proliferación de las armas de destrucción en masa y de las armas convencionales. En los esfuerzos por desmantelar y controlar las armas capaces de causar una destrucción en masa y las que con frecuencia utilizan quienes violan los derechos humanos, la labor de la Comisión es de vital importancia para promover el tema del sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, a saber, “Lograr el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales por medios pacíficos”.

Tailandia está plenamente comprometida a apoyar el proceso de desarme y no proliferación de todos los tipos de armas de destrucción en masa. Nos hemos adherido a todos los tratados y convenios internacionales clave

y hemos cumplido todos los compromisos y todas las obligaciones en virtud de esos instrumentos, así como las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. En marzo, en la Cumbre de Seguridad Nuclear de Seúl, el Primer Ministro tailandés, Sr. Yingluck Shinawatra, expresó el compromiso de Tailandia con la seguridad nuclear internacional y anunció la contribución de nuestro país a esos esfuerzos, ofreciéndose para acoger una de las reuniones de sherpas, programada ahora para enero de 2014, para preparar la próxima Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en La Haya.

Tailandia encomia la iniciativa del Secretario General de convocar la reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear, que se celebró el 28 de septiembre en Nueva York. La reunión fue oportuna y relevante, habida cuenta de la precariedad de los tiempos en que vivimos. Acogemos con beneplácito el resultado de las reuniones de abril y mayo del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se refleja en el resumen fáctico del Presidente. Esperamos con interés el inicio de las negociaciones sobre un tratado que prohíba la producción de material fisionable, así como una convención sobre armas nucleares, que deben celebrarse en un formato inclusivo. Apoyamos las garantías de seguridad inequívocas y jurídicamente vinculantes para los Estados no poseedores de armas nucleares, las cuales contribuirían a fortalecer el régimen de desarme y no proliferación nucleares. Asimismo, instamos a todos los Estados partes en el Tratado a que cumplan de manera resuelta sus respectivas obligaciones de conformidad con el Tratado de manera transparente, verificable e irreversible.

Como promotor activo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, Tailandia apoya la creación de zonas libres de armas nucleares en todo el mundo. Acogemos con agrado la conferencia sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de todas las demás armas de destrucción en masa, que se celebrará en Helsinki en diciembre. También acogemos con beneplácito el patrocinio por parte de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad del proyecto de resolución del año pasado sobre la zona libre de armas en Asia Sudoriental y esperamos aprovechar ese impulso. A ese respecto, instamos a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen el protocolo del Tratado lo antes posible.

Por más que la seguridad física nuclear sea importante, no hay que restar importancia a la seguridad tecnológica nuclear. Tailandia encomia el papel del Organismo Internacional de Energía Atómica como único órgano internacional de verificación y exhorta a todos los Estados Miembros a que cooperen plenamente con el Organismo. Como miembro de la Junta de Gobernadores, Tailandia espera trabajar en estrecha colaboración con la comunidad internacional para mejorar la seguridad tecnológica y física nuclear y las salvaguardias a nivel mundial. Asimismo, deseamos informar a la Comisión de que la delegación tailandesa, encabezada por nuestro Ministro de Ciencia y Tecnología, participará en la próxima Conferencia Ministerial sobre Seguridad Nuclear de Fukushima, que se celebrará en diciembre.

A nivel regional, Tailandia ha iniciado la puesta en marcha de la Red de la ASEAN formada por organismos encargados de la regulación nuclear o autoridades competentes con el objetivo de fortalecer las actividades de regulación y seguir mejorando la seguridad tecnológica y física nuclear y las salvaguardias en la región de la ASEAN. Los dirigentes de la ASEAN acogieron positivamente la Red en la 20ª Cumbre de la ASEAN, celebrada en abril en Phnom Penh, y se espera que la Red se cree para finales de este año. La Red también apoyaría los objetivos de la ASEAN para preservar Asia Sudoriental como zona libre de armas nucleares, y contribuiría a ellos.

La Convención sobre las armas químicas y la Convención sobre las armas biológicas también constituyen instrumentos internacionales clave para luchar contra la proliferación de las armas de destrucción en masa. Tailandia respalda la adhesión universal a esas Convenciones y su aplicación estricta, especialmente la destrucción total de las armas químicas y el fortalecimiento de las medidas de fomento de la confianza previstas en la Convención sobre las armas biológicas.

Habida cuenta de que este año se cumple el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas, Tailandia acoge con agrado la reciente reunión de alto nivel de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, e insta a los Estados que aún no son Partes en esa Convención a que se adhieran a ella lo antes posible. Esperamos con interés participar plena y positivamente en el próximo tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de Estados Partes encargada de examinar el funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará en abril de 2013. Además, apoyamos las conclusiones de la Séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas celebrada en diciembre de 2011. Tailandia también espera trabajar en estrecha colaboración con

otros Estados Partes de la Convención sobre las armas biológicas para seguir fortaleciendo dicha Convención y promover su aplicación plena y efectiva.

La proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras sigue siendo una grave amenaza para la paz, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo en diversas partes del mundo, ya que son mucho más comunes y están mucho más extendidas que las armas de destrucción en masa. Cuando están vinculadas a la delincuencia transnacional y al terrorismo, continúan causando la pérdida de muchas vidas y lesiones a innumerables víctimas inocentes de todo el mundo.

Tailandia apoya el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos como marco multilateral clave para reducir la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras. Encomiamos la dura labor y la conclusión exitosa de la Segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas, celebrada en Nueva York del 27 de agosto al 7 de septiembre, que proporciona un impulso vital a las actividades relacionadas con el control de armas. Observamos que contar con la asistencia y los recursos suficientes es esencial para aplicar el Programa de Acción. Prometemos nuestro pleno apoyo para aplicar el Programa, ya que las armas pequeñas y las armas ligeras ilícitas han afectado a civiles inocentes, especialmente a grupos vulnerables, de manera desproporcionada.

En ese sentido, deseamos encomiar la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico en la prestación de apoyo sustantivo a las iniciativas y actividades que fomentan la aplicación de medidas en favor de la paz y el desarme en Asia y la región del Pacífico. En especial, quisiéramos expresar nuestro agradecimiento al Centro por apoyar nuestra iniciativa de organizar el próximo seminario titulado “Fomentar la capacidad y superar las barreras lingüísticas en el control de las armas pequeñas y las armas ligeras”, cuya celebración está prevista del 11 al 13 de diciembre en Bangkok. A ese respecto, instamos al Centro a que siga desempeñando un papel activo y, al mismo tiempo, alentamos a todos los Estados de la región a que sigan potenciando su estrecha cooperación con el Centro a fin de continuar promoviendo los esfuerzos en pro de la paz y el desarme regionales.

Es lamentable que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, celebrada en julio en Nueva York, no concluyera con éxito. Sin embargo, la delegación tailandesa no se desanima. Seguimos comprometidos con el proceso relativo al tratado sobre el comercio de armas y lo apoyamos, ya que se trata de un tratado importante que, a nuestro juicio, contribuirá a controlar la transferencia ilícita de armas convencionales y a minimizar las repercusiones sociales y humanitarias de esas transferencias. En ese sentido, Tailandia espera que se pueda avanzar con respecto a esa cuestión y que el tratado sobre el comercio de armas se concluya con éxito en un futuro próximo.

Como único órgano multilateral de negociación sobre desarme, la Conferencia de Desarme ha desempeñado durante mucho tiempo un importante papel en la promoción del desarme mundial y el fomento de la paz y la seguridad internacionales. Sin embargo, durante más de un decenio, a la Conferencia de Desarme le ha costado lograr progresos en su labor sustantiva. La reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme de 2010 dio un impulso político sumamente necesario a la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme. Sin embargo, hizo falta una voluntad política firme de los Estados Miembros para lograr resultados muy necesarios. Además, habida cuenta de que el desarme afecta la seguridad de todos los países, todos los Estados deben tener derecho a participar en pie de igualdad en las deliberaciones y en el proceso de negociación. Como primer coordinador y miembro activo del grupo oficioso de los Estados observadores de la Conferencia de Desarme, Tailandia está firmemente convencida de que la Conferencia de Desarme debe hacer partícipes a todos los interesados y reafirma su llamamiento para que se amplíe el número de miembros de la Conferencia de Desarme.

Finalmente, Tailandia está firmemente convencida de que la paz y la seguridad son objetivos por los que luchan todos los países. Aunque el camino pueda ser arduo, merece la pena luchar por el resultado final. El avance en las negociaciones multilaterales puede ser lento y difícil de lograr, pero la alternativa es demasiado sombría. En aras de las generaciones actuales y futuras, mi delegación seguirá trabajando con todos los Estados Miembros para que juntos podamos construir un mundo de paz y seguridad duraderas.

Sra. Ataeva (Turkmenistán) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión. Felicito también a los demás miembros de la Mesa por su elección. Permítame asegurarle que puede contar con nuestro apoyo en sus esfuerzos por lograr resultados exitosos durante este período de sesiones.

Garantizar la seguridad en la esfera del desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa es una de las cuestiones más pertinentes hoy en día. Facilitar el proceso de desarme, reducir los arsenales de armas, sobre todo de armas nucleares, y realizar esfuerzos conjuntos para combatir la proliferación de esas armas han sido temas clave del programa internacional en el último decenio. Turkmenistán, que participa de manera activa y sistemática en la búsqueda de soluciones duraderas para cuestiones fundamentales de importancia mundial, considera el desarme una de sus principales prioridades en materia de política exterior. Al declarar su compromiso de cooperar de manera decidida en los procesos de desarme y no proliferación, nuestro Estado, de conformidad con su condición de neutral, ha procurado realizar actividades estructuradas y específicas en esa esfera.

Desde que obtuvo la independencia, Turkmenistán ha declarado su compromiso de respaldar los esfuerzos de la comunidad internacional por mantener la seguridad nuclear y prevenir la amenaza de una proliferación desenfrenada de armas de destrucción en masa. Con ese fin, en 1994, nuestro Estado se adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y en 1998 pasó a ser parte en el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

A nivel regional, Turkmenistán ha abogado por el establecimiento de mecanismos de asistencia multilateral entre los Estados de Asia Central y de la región del Caspio, que es una región histórica integral que posee vías muy importantes de transporte, energía y comunicación. Opinamos que la cuestión del desarme debería ser una de las prioridades de las actividades conjuntas con las Naciones Unidas.

El 24 de junio de 2010, con el apoyo de las Naciones Unidas, celebramos en Ashgabat una conferencia internacional sobre cuestiones de desarme en Asia Central y la Cuenca del Mar Caspio. En la conferencia se llegó a la conclusión, entre otras cosas, de que los retos que afectan al régimen de no proliferación y al proceso de desarme deberían abordarse en el marco del mecanismo jurídico internacional vigente que, a nuestro juicio, debe complementarse con nuevos instrumentos y formas de cooperación multilateral.

Al definir el fortalecimiento de las relaciones de buena vecindad y la cooperación como prioridades de su política exterior, nuestro país propone que se cree una plataforma para el diálogo político multilateral, con la participación de los Estados de la región, los países vecinos y otros órganos internacionales, con miras a elaborar enfoques mutuamente aceptables respecto de las cuestiones más importantes que afectan el desarrollo actual y futuro de Asia Central y la región del Caspio. Proponemos que un primer paso para establecer este mecanismo sea celebrar, en Ashgabat en 2013, una reunión sobre la paz y la seguridad en Asia Central y la región del Caspio.

Nuestro país está dispuesto a cooperar activamente con la Oficina del Alto Representante para Asuntos de Desarme y a organizar una serie de iniciativas en ese sentido. Una medida práctica para llevar a cabo una acción coherente en la esfera del desarme podría ser seguir mejorando las estructuras pertinentes de las Naciones Unidas. En ese contexto, nuestro país ha propuesto el establecimiento de un centro subregional de las Naciones Unidas para el desarme en Asia.

Un hito importante para intensificar la cooperación en la esfera del desarme y la no proliferación de armas de destrucción en masa entre los Estados a nivel regional fue la firma, el 8 de septiembre de 2006 en Semipalatinsk, del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central por Turkmenistán, Kazajstán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán. Al adherirse al Tratado, los cinco Estados de la región de Asia Central se comprometieron a proscribir la producción, la adquisición y el despliegue de armas nucleares, sus componentes y dispositivos nucleares conexos en sus territorios.

Las partes en el Tratado afirmaron su contribución conjunta a los esfuerzos para garantizar la seguridad regional y mundial y a los procesos de desarme y no proliferación nucleares. Ello es particularmente pertinente en el contexto de las actividades conjuntas destinadas a combatir el terrorismo e impedir que las armas de destrucción en masa caigan en manos de grupos terroristas. En muchos aspectos, el Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en Asia Central es un instrumento único que ha establecido una base jurídica internacional para la creación de una amplia región libre de armas nucleares en el continente asiático.

En ese sentido, nuestro Estado también es partidario de que se cree cuanto antes una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Nuestros esfuerzos tienen por objeto establecer un sistema sólido y eficaz de seguridad y estabilidad regional en Asia Central y en la región del Caspio. También estamos comprometidos con el arreglo pacífico de controversias sobre la base del entendimiento mutuo, la confianza y la transparencia y de un análisis objetivo de todas las cuestiones apremiantes.

Sr. Ulyanov (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera felicitarlo por su elección como Presidente de la Primera Comisión y desearles a usted y a todos los presentes mucho éxito en la difícil labor que tienen por delante.

Quisiera reafirmar el compromiso de Rusia con el actual mecanismo multilateral de desarme de las Naciones Unidas, incluidas la Conferencia de Desarme, la Primera Comisión y la Comisión de Desarme.

Sin duda, compartimos la preocupación de la comunidad internacional por el hecho de que, desde hace muchos años, este trío no haya hecho ninguna contribución real al historial de logros en el ámbito del desarme multilateral. No obstante, hay diferencias acusadas entre nosotros y quienes creen que esa situación es resultado de presuntas deficiencias del mecanismo de desarme que, según proponen, debería reformarse. Estamos en total desacuerdo con ese enfoque. Los intentos de reforma podrían destruir las estructuras existentes, y no hay absolutamente ninguna garantía de que esos intentos de reforma contribuirían a construir una estructura nueva o más eficiente que el trío existente.

Para nosotros, es evidente que la causa del estancamiento del proceso de desarme son los factores políticos vinculados al clima de incertidumbre estratégica que recientemente ha caracterizado las relaciones internacionales. La turbulencia en los asuntos internacionales en lugar de la estabilidad, la práctica generalizada de los dobles raseros y el hecho de recurrir a actos agresivos haciendo caso omiso del Consejo de Seguridad no contribuyen realmente a un entorno propicio para lograr progresos tangibles en la esfera del desarme. Por consiguiente, las opiniones de los Estados sobre la manera de garantizar la seguridad nacional, regional e internacional y la función de los mecanismos de desarme en el proceso a menudo difieren considerablemente. Ninguna innovación organizativa puede resolver ese problema. Lo que se necesita es que se realice un esfuerzo decidido, meticuloso para definir los intereses comunes en nuestras posiciones y el diálogo basado en el respeto mutuo.

En ese sentido, la Federación de Rusia exhorta a todos los Estados a que adopten un enfoque pragmático sin excesiva ambición política, con el objetivo de abordar la agenda de la Conferencia de Desarme a fin de acordar el inicio simultáneo de la labor sustantiva en todos los cuatro temas principales de la agenda, a través de grupos de trabajo con un mandato para el examen. Se podría llegar a una solución práctica en el próximo período de sesiones de la Conferencia. Ello nos permitiría romper el estancamiento y allanaría el camino para que se adopten medidas más serias en el futuro. La pregunta es la siguiente: ¿que prevalecerá —la ambición o el pragmatismo?

Hay que garantizar el éxito futuro del proceso de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, una de las tareas más importantes es trabajar para la convocación, este año, de una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio. Nosotros, junto con los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y el Secretario General, recibimos instrucciones en este sentido en la Conferencia de Examen del TNP de 2010.

Ya se ha llevado a cabo gran parte del trabajo. Rusia, junto con otros organizadores, está trabajando para abordar las cuestiones de organización y decidir el programa de la conferencia. Hacemos un llamamiento para que se adopten decisiones por consenso. Los países de la región deben sobre todo reiterar su voluntad política para establecer la zona libre de armas nucleares y demostrar su capacidad de llegar a un acuerdo. Únicamente ellos podrán resolver esas cuestiones. Una tarea fundamental es asegurar la participación en la conferencia de todos los Estados de la región del Oriente Medio. Una vez más, instamos a los países que aún no lo hayan hecho a que confirmen su participación en ese importante evento.

Hacemos también hincapié en la importancia de la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia Central. Hay que profundizar en las consultas con el objetivo de instar a los Estados poseedores de armas nucleares a que firmen el Protocolo del Tratado lo antes posible. Confiamos también en que pronto se firme el protocolo sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Asia Sudoriental. Se ha completado ya todo el trabajo preparatorio necesario.

Entre los pocos logros significativos en materia de control de armas del pasado decenio figuraron la firma, entrada en vigor y aplicación inicial del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre ulteriores reducciones y limitaciones de las armas estratégicas ofensivas. Algunas personas han dicho que eso no era suficiente. Sin embargo, Rusia y los Estados Unido, han hecho, efectivamente, todo lo posible hasta la fecha en la esfera de las armas estratégicas ofensivas. En estos momentos, nuestra tarea es cumplir plenamente los compromisos dispuestos en el Tratado.

La firma del Tratado ha aumentado las esperanzas de que pronto se llegue a un acuerdo sobre nuevas medidas en la esfera del desarme nuclear. Al compartir las aspiraciones de lograr un mundo libre de armas nucleares, Rusia entiende y celebra esas esperanzas. Sin embargo, en realidad, las perspectivas de nuevos acuerdos son cada vez más ilusorias.

La estabilidad estratégica se ve afectada por los movimientos tectónicos causados por la aplicación apresurada de los planes unilaterales para desarrollar un sistema mundial de defensa contra misiles balísticos. En esencia, se puede afirmar que ello entraña un intento de garantizar la propia seguridad de uno a costa de la seguridad de los demás y contraviene los principios fundamentales de la seguridad europea e internacional. No todos los Estados son conscientes de las consecuencias perniciosas de esas medidas —como se puede ver también en los debates de la Primera Comisión—, pero existe la tendencia y pronto podría truncar las esperanzas de impulsar el proceso de desarme. Esa es la realidad práctica. Por otra parte, el despliegue unilateral de los sistemas de defensa contra los misiles balísticos sin limitación ni consideración por las consecuencias internacionales de esas medidas ni de los intereses legítimos de otros Estados, inevitablemente acarreará contramedidas, creando así condiciones peligrosas de enfrentamiento y una posible nueva ronda de la carrera de armamentos. Nuestra prioridad principal es impedir que eso ocurra.

Consideramos que el desafío de la proliferación de misiles es un asunto de carácter mundial, por lo que hay que abordar de forma conjunta las posibles respuestas a la cuestión. Una manera de responder podría ser a través de la defensa contra los misiles balísticos. Sin embargo, dicho sistema debe reflejar el carácter de las amenazas reales, y no imaginadas. Hay que evitar también que coadyuve a una desigualdad mayor en las relaciones internacionales. Si bien cada país o grupo de países tiene el derecho de escoger los medios más eficaces para garantizar su seguridad, tales esfuerzos no deben afectar la seguridad del Estado vecino. La Federación de Rusia sigue dispuesta a dialogar sobre la defensa contra los misiles balísticos. Hay que dar prioridad al desarrollo conjunto de una estructura imparcial de defensa contra los misiles.

Para concluir, quisiera formular algunas observaciones sobre otra cuestión prioritaria para nuestra delegación, a saber, la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Consideramos que la cuestión es sumamente pertinente, y estamos dispuestos a examinarla en la Conferencia de Desarme. Como primer paso hacia la concertación de un tratado sobre la materia, la Federación de Rusia y China presentaron un proyecto de tratado a la Conferencia hace unos años. Por lo tanto, un nuevo paso hacia la concertación de ese tratado sería exhortar a todos los países a que sigan el ejemplo de Rusia y otros Estados miembros de la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, cumpliendo la obligación de no llegar a ser el primero en colocar armas en el espacio ultraterrestre.

Exhortamos a todos nuestros colegas y asociados a que realicen esfuerzos colectivos, progresivos y sostenidos para crear un entorno favorable para avanzar en materia de desarme multilateral. La Federación de Rusia está dispuesta a cumplir esa tarea, incluso durante el actual período de sesiones de la Primera Comisión.

Sr. Advani (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Sírvase aceptar las felicitaciones de mi delegación por haber sido muy merecidamente elegido Presidente de la Primera Comisión. Nos complace que un representante de Indonesia presida este año la Primera Comisión. Le aseguro que puede contar con la plena cooperación de mi delegación en el cumplimiento de nuestra labor colectiva.

La India hace suya la declaración formulada en la segunda reunión del Comité por el representante del Irán, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados. Sin embargo, es una dolorosa realidad que el objetivo del desarme nuclear universal, no discriminatorio siga estando lejos de alcanzar. En el plan de acción de 1988 (véase A/S-15/50, anexo I) de la India, presentado por Shri Rajiv Gandhi en el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se establece una hoja de ruta para lograr el desarme nuclear en un plazo establecido, de una manera universal y no discriminatoria, por etapas y verificable. Los principios contenidos en dicho plan de acción siguen siendo pertinentes y válidos, y el documento de trabajo sobre el desarme nuclear de 2006 de la India mantuvo el espíritu y la esencia del plan de acción. El 21 de agosto, se celebró una conferencia nacional para más de 1.000 estudiantes y académicos en Nueva Delhi con el fin de dar a conocer y promover la investigación sobre el desarme nuclear a nivel mundial.

Consideramos que el objetivo del desarme nuclear puede lograrse mediante un proceso gradual respaldado por un compromiso universal y un marco multilateral convenido que sea mundial y no discriminatorio. Es necesario que se entable un diálogo constructivo entre todos los Estados que poseen armas nucleares con el

objetivo de fomentar la confianza y reducir la preponderancia de las armas nucleares en las relaciones internacionales y las doctrinas de seguridad. La India subscribe una política de disuasión nuclear mínima creíble. No nos suscribimos a ninguna carrera de armamentos, como la carrera de armamentos nucleares.

La India ha abrazado la política de no ser el primero en emplear las armas nucleares ni emplearlas contra los Estados que no las poseen y está dispuesta a convertir esos compromisos en acuerdos jurídicos multilaterales. Apoyamos las negociaciones con miras a llegar a un acuerdo sobre mecanismos eficaces que tengan por objetivo proteger a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas. Apoyamos también un tratado mundial que prohíba ser el primero en emplear las armas nucleares. La India mantiene su compromiso de mantener una suspensión unilateral y voluntaria de los ensayos nucleares explosivos. Estamos comprometidos a trabajar con la comunidad internacional para promover nuestro objetivo común de no proliferación, en particular mediante fuertes controles a la exportación y adhesión a los regímenes de exportación multilaterales.

Sin perjuicio de la prioridad que atribuimos al desarme nuclear, apoyamos la negociación en la Conferencia de Desarme de un tratado no discriminatorio e internacionalmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para las armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos que responda a los intereses de seguridad nacional de la India. La India es un Estado poseedor de armas nucleares y miembro responsable de la comunidad mundial, y celebraría esas negociaciones propiamente dichas. Compartimos la decepción de que haya persistido el estancamiento en la Conferencia de Desarme, a pesar del firme apoyo al inicio de las negociaciones sobre el tratado de suspensión de la producción de material fisionable. Debemos trabajar para que pronto comiencen esas negociaciones en la Conferencia de Desarme, como parte de un programa de trabajo integral y equilibrado sobre la base del mandato acordado.

La celebración de la Convención sobre las armas químicas demostró que, en vista de la voluntad política compartida, se puede negociar multilateralmente un tratado de desarme no discriminatorio universalmente aceptable para eliminar completamente toda una categoría de armas de destrucción en masa en un plazo establecido bajo una verificación internacional eficaz. La Reunión de Alto Nivel relativa a la Convención sobre armas químicas se celebró en Nueva York donde intervino nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, el 1 de octubre. La India cumple plenamente las obligaciones de la Convención, como la destrucción de sus arsenales de armas químicas, según estipula la Convención. Exhortamos a los Estados que aún poseen armas nucleares a que destruyan por completo cuanto antes sus existencias de armas químicas.

La India también acoge con satisfacción el resultado de la séptima Conferencia de Examen de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas y espera que permita a los Estados Partes hacer frente a los nuevos desafíos que enfrenta la Convención en el siglo XXI, como el bioterrorismo. Acogemos también con beneplácito el consenso alcanzado sobre el nuevo programa entre períodos de sesiones, que tuvo un buen comienzo este año con la celebración de una reunión de expertos que se centraron en la cooperación y la asistencia internacionales, la aplicación nacional y el examen de los avances científicos y tecnológicos de interés para la Convención.

La prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, incluida la seguridad de los activos en el espacio, debería seguir siendo una prioridad. Hay que fortalecer el marco jurídico internacional sobre la seguridad en el espacio para aumentar la seguridad de los recursos espaciales para todos los usuarios del espacio e impedir el armamentismo del espacio ultraterrestre. Si bien las medidas de transparencia y fomento de la confianza universales y no discriminatorias pueden desempeñar una función complementaria útil, no pueden sustituir a los instrumentos jurídicamente vinculantes en dicho ámbito.

La India participó en las negociaciones relativas a un tratado sobre el comercio de armas, celebradas en julio. Habida cuenta de la complejidad de las cuestiones en juego, no fue posible en esa conferencia que se aprobara un texto convenido. Consideramos que hay que trabajar más y que no debemos apresurarnos a concertar un tratado de esa naturaleza que entrañe obligaciones jurídicamente vinculantes. Es importante sumar a todos los interesados de manera tal que se promuevan las perspectivas de un tratado que sea práctico, realizable y capaz de atraer la adhesión universal. La India está dispuesta a trabajar más a través de un proceso basado en el consenso para llegar a un documento final. La India celebra el documento final consensuado de la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

La India presentará de nuevo sus tres proyectos de resolución tradicionales para que se sometan a votación en la Primera Comisión. El proyecto de resolución relativo a la Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares y el proyecto de resolución sobre la reducción del peligro nuclear reflejan nuestra convicción de que es necesario adoptar medidas progresivas para deslegitimar las armas nucleares y aumentar las restricciones del uso de las armas nucleares antes de que sean eliminadas. Las medidas para reducir los peligros nucleares que surjan del uso accidental o no autorizado de armas nucleares y la desactivación del estado de alerta de las armas nucleares son medidas fundamentales en ese sentido. Como en años anteriores, presentaremos también un proyecto de resolución sobre las medidas para impedir que los terroristas adquieran armas de destrucción en masa. La Reunión de Alto Nivel, celebrada el 28 de septiembre, demuestra que el terrorismo nuclear sigue siendo un ámbito de acción prioritario de la comunidad internacional. Ha sido la posición constante de la India de que, sin menoscabo de la responsabilidad del Estado para poner coto al terrorismo y sus vínculos con las armas de destrucción en masa, la comunidad internacional se una para eliminar los riesgos relacionados con el hecho de que las tecnologías y los materiales sensibles caigan en manos de terroristas y agentes no estatales, incluso a través de redes clandestinas de proliferación.

Antes de concluir, quisiera abordar la cuestión del mecanismo de desarme. La India ha acogido con satisfacción la iniciativa del Secretario General de centrar el debate en la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y de impulsar las negociaciones multilaterales. Hemos participado en los debates, celebrados en Nueva York y Ginebra, sobre esa cuestión. Consideramos que la Conferencia de Desarme sigue contando con el mandato, la composición, la credibilidad y el reglamento para cumplir con su responsabilidad como único foro de negociación multilateral. Corresponde a los Estados miembros hacer que funcione negociando tratados multilaterales que puedan aplicarse universalmente. Las propuestas que cuestionan la validez o pertinencia de la Conferencia de Desarme y debilitan las instituciones de negociación multilateral deben examinarse con cautela.

Sr. Wu Haitao (China) (*habla en chino*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de China, permítame felicitarlo por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión para este año. Con su rica experiencia y sabiduría diplomáticas, sin duda, guiará este período de sesiones hacia el éxito. La delegación de China le asegura a usted y a las demás delegaciones que pueden contar con nuestra plena cooperación.

La situación internacional está sufriendo cambios importantes y profundos. Los países nunca han estado tan interconectados ni han sido tan interdependientes como hoy. Con el objetivo de promover la paz, el desarrollo y la cooperación se han convertido en la aspiración común de la comunidad internacional. Por otra parte, persiste la alteración regional, siguen surgiendo focos candentes de tensión, y se han entrelazado las cuestiones de seguridad tradicionales y no tradicionales. El entorno de seguridad internacional es cada vez más complejo.

La comunidad internacional debe fomentar una nueva manera de pensar en la seguridad, que se caracterice por la confianza mutua, el beneficio mutuo, la igualdad y la coordinación. Debe abandonar la mentalidad obsoleta de la guerra fría y de la teoría del juego de suma cero, trabajar de consuno para superar las dificultades en la búsqueda de situaciones que beneficien a todos, resolver las controversias a través del diálogo y la negociación y crear un entorno de seguridad estable y pacífico a los niveles regional e internacional

El control de armamentos, el desarme y la no proliferación desempeñan una función importante en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todo Estado miembro debe cultivar una actitud de cooperación y apertura a la innovación y una disposición para asumir la responsabilidad y, en ese espíritu, redoblar los esfuerzos para impulsar los procesos del control de armamentos y de desarme.

Para ello, debemos, en primer lugar, adoptar medidas creíbles como comunidad internacional para reducir la amenaza de las armas nucleares, avanzar de manera constante hacia el desarme nuclear y resolver las cuestiones de no proliferación por medios políticos y diplomáticos. Todos los Estados poseedores de armas nucleares deben asumir un compromiso inequívoco de no ser el primero en utilizar las armas nucleares y negociar y concertar un tratado de no ser el primero en utilizar esas armas contra otros. Los Estados poseedores de armas nucleares también deben asumir un compromiso inequívoco e incondicional de no utilizar las armas nucleares ni amenazar con utilizarlas contra los Estados no poseedores de armas nucleares o contra las zonas libres de armas nucleares, y deben concluir un instrumento internacional jurídicamente vinculante en ese sentido.

Los países con los principales arsenales nucleares deben seguir tomando la iniciativa de reducir de manera drástica y sustancial sus arsenales de armas nucleares.

Cuando las condiciones sean propicias, otros Estados poseedores de armas nucleares también deben participar en las negociaciones multilaterales sobre el desarme nuclear. El Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) debería entrar en vigor lo antes posible, y la Conferencia de Desarme debería iniciar cuanto antes negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable. El desarme nuclear debe adherirse a los principios de mantener el equilibrio y la estabilidad estratégicos mundiales y la seguridad sin menoscabo para todos. Se debe abandonar la elaboración de sistemas de defensa contra misiles que socavan el equilibrio y la estabilidad estratégicos mundiales.

La no proliferación nuclear constituye una condición fundamental para la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares. Hay que fomentar un entorno de seguridad internacional de cooperación y confianza. Debemos respetar las preocupaciones de seguridad y los intereses legítimos de cada cual, y hay que abandonar los dobles raseros. Todas las partes deben buscar soluciones pacíficas a los problemas nucleares regionales a través de medios políticos y diplomáticos.

El establecimiento de zonas libres de armas nucleares es un paso importante hacia la consecución de un mundo sin armas nucleares. China celebra el progreso para resolver las cuestiones pendientes relacionadas con el Protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental entre los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental. China también acoge con satisfacción la declaración política sobre la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares formulada por los cinco miembros permanentes y Mongolia. Instamos a todas las partes interesadas a que participen activamente en la conferencia internacional de 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, y realicen esfuerzos para lograr resultados sustantivos.

China celebra el éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de Examen de 2015 de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Los Estados Partes deberían aprovechar la oportunidad para aplicar las recomendaciones contenidas en el documento final de la Conferencia de Examen de 2010 con el fin de promover los fines y objetivos del Tratado. China cumple estrictamente sus obligaciones en virtud del Tratado y ha participado activamente en los esfuerzos de los cinco miembros permanentes para aplicarlo. La reunión de los primeros expertos del grupo de trabajo de los cinco miembros permanentes sobre un glosario de definiciones de los términos nucleares clave, que preside China, se celebró con éxito en Beijing el mes pasado. Ello mejorará el entendimiento mutuo y el intercambio de opiniones entre los cinco miembros permanentes en el ámbito nuclear.

En segundo lugar, debemos aplicar los instrumentos jurídicos internacionales de buena fe e impulsar, de manera constante, el proceso de desarme en materia de armas químicas y biológicas. Desde su entrada en vigor, hace 15 años, la Convención sobre las armas químicas ha desempeñado una función importante para eliminar la amenaza de las armas químicas. La Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y los Estados partes en la Convención deberían seguir centrando sus esfuerzos en el desarme de las armas químicas, con carácter prioritario, promoviendo de manera equilibrada su labor en otras esferas clave.

China ha sido víctima de las armas químicas. Las armas químicas abandonadas por el Japón en el territorio de China durante la Segunda Guerra Mundial han presentado una grave amenaza para la vida y las propiedades del pueblo chino y el medio ambiente. Profundamente preocupada e insatisfecha por el lento ritmo de la destrucción de las armas químicas abandonadas, China insta a la parte japonesa a que cumpla fielmente su responsabilidad como Estado Parte que abandonó las armas y las destruya por completo tan pronto como sea posible.

Se ha aplicado bien la Convención sobre las armas biológicas. La séptima Conferencia de Examen de la Convención sobre armas biológicas estableció una nueva ronda para el proceso entre período de sesiones. Los Estados Partes deben seguir mejorando las medidas nacionales de aplicación en función de sus situaciones internas, mejorar aún más la universalidad del mecanismo de medidas de fomento de la confianza, fortalecer la supervisión y evaluación del desarrollo de las ciencias biológicas y la tecnología y promover sinceramente los intercambios y la cooperación internacionales en la utilización de la biotecnología con fines pacíficos.

En tercer lugar, debemos promover activamente la diplomacia preventiva e impedir que la tecnología de la información y el espacio ultraterrestre se conviertan en nuevos campos de batalla. La amplia aplicación de la tecnología de la información contribuye al desarrollo de la civilización humana. Al mismo tiempo, las amenazas a la seguridad de la información se han convertido en un reto para la comunidad internacional. La prioridad

en estos momentos es la formulación de normas internacionales en el ámbito de la seguridad de la información, con el fin de motivar a todos los países a trabajar juntos para enfrentar las amenazas comunes a la seguridad de la información y garantizar que las tecnologías de la información se utilicen exclusivamente con fines de desarrollo socioeconómico y de conformidad con el objetivo de mantener la paz y la seguridad internacionales. China, junto con Rusia, Tayikistán y Uzbekistán, presentó un proyecto de código internacional de conducta para la seguridad de la información al sexagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General. Con el fin de lograr una mayor comprensión del proyecto de código de conducta, organizaremos consultas oficiosas de manera paralela a este período de sesiones de la Primera Comisión. Celebramos la participación de todas las delegaciones.

El espacio ultraterrestre es patrimonio común de la humanidad. La amenaza de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre plantea un desafío a la seguridad inmediata de la comunidad internacional. En 2008, China y Rusia presentaron en la Conferencia de Desarme un proyecto de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. China espera con interés la pronta negociación y conclusión de un instrumento jurídico internacional sobre la base de ese proyecto, para evitar el armamentismo en el espacio ultraterrestre y el desarrollo de una carrera de armamentos allí. Las medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre y los esfuerzos por prevenir la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre se complementan mutuamente. China apoya la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales encargado de realizar un estudio sobre las medidas de transparencia y fomento de la confianza en el espacio ultraterrestre y participa activamente en ella. Esperamos que el Grupo logre resultados sustantivos.

En cuarto lugar, todos debemos conceder gran importancia a las preocupaciones humanitarias inherentemente en juego en el ámbito del control de armamentos, y de manera constante impulsar los procesos de control de armamentos convencionales. La concertación de un tratado sobre el comercio de armas viable y universalmente aceptable coadyuvaría a la solución de los conflictos y de las preocupaciones humanitarias regionales provocados por el tráfico ilícito de las armas convencionales. China está dispuesta a continuar el intercambio de opiniones sobre las cuestiones pertinentes con todas las partes en el marco de las Naciones Unidas. La segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos que concluyó recientemente aprobó con éxito un documento final que ofrece una oportunidad para promover los esfuerzos internacionales en la lucha contra el comercio ilícito de las armas pequeñas y las armas ligeras.

Al abordar los problemas humanitarios causados por las minas terrestres y otras armas convencionales, se deberían tener también en cuenta las necesidades legítimas de seguridad militar de los países soberanos. El Gobierno de China se ha dedicado a la cooperación internacional en los esfuerzos de desminado humanitario para ayudar a los países afectados por las minas. China ya ha proporcionado desminado humanitario y asistencia a las víctimas a más de 40 países en desarrollo afectados por las minas y las municiones en racimo.

En quinto lugar, debemos salvaguardar firmemente la autoridad del mecanismo multilateral de desarme y realizar todos los esfuerzos por revitalizar la labor de la Conferencia de Desarme. La Conferencia ha concluido con éxito los tratados que constituyen los pilares del actual control multilateral de armas y de los regímenes de desarme y no proliferación. Cuenta con el número de miembros más representativo, con un reglamento que puede proteger plenamente los intereses de los Estados miembros, así como con su rica experiencia y los conocimientos necesarios en las negociaciones. Las causas profundas del estancamiento de la Conferencia de Desarme radican en los factores políticos. Los Estados Miembros deberían proseguir activamente las consultas en la Conferencia en pie de igualdad y buscar soluciones aceptables para todos. Al mismo tiempo, deben desplegarse esfuerzos fuera del ámbito de la Conferencia para incluir las preocupaciones legítimas de los Estados en materia de seguridad, a fin de crear un entorno favorable para comenzar las negociaciones.

Abandonar la Conferencia de Desarme no es la manera correcta de resolver el problema. Establecer nuevos mecanismos fuera del ámbito de la Conferencia de Desarme y eliminar los temas fundamentales del programa, incluida la negociación de un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, no garantizará la participación de todos los países principales. Ello no nos acercará al logro de los objetivos del desarme y la no proliferación nucleares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, ni contribuirá al desarrollo satisfactorio y ordenado del proceso general de control de armamentos y desarme a nivel internacional.

China es partidaria de que empiece cuanto antes la Conferencia relativa a las negociaciones sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable y de que se inicie la labor sustantiva sobre otros temas fundamentales del programa —como la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, las garantías de seguridad negativas y el desarme nuclear— sobre la base de un programa de trabajo integral y equilibrado. La comunidad internacional debe seguir procurando llegar a un consenso en ese sentido.

Sra. Chew Lee Giok (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Deseo expresarle mis más cordiales felicitaciones por haber sido elegido Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Hago extensivas mis felicitaciones a los demás miembros de la Mesa.

Para comenzar, mi delegación se adhiere a las declaraciones formuladas en la 2ª sesión de la Comisión por los representantes del Irán y de Myanmar, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados y de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), respectivamente.

Para Malasia es motivo de preocupación el hecho de que en el último año no se hayan logrado avances en la reducción de las armas nucleares. De hecho, nuestra labor para librar al mundo de la fuerza destructiva de las armas nucleares ha continuado sin muchos progresos. Consideramos que todos los Estados deben esforzarse más a fin de lograr el desarme general y completo bajo un control internacional efectivo, con el objetivo de eliminar totalmente las armas nucleares. La Conferencia de Desarme ha entrado en su 14º año consecutivo de parálisis absoluta. Esa falta de progresos no puede continuar para siempre. Pedimos a todas las partes interesadas que renueven sus esfuerzos con miras a lograr progresos en esa esfera.

Malasia reafirma el papel crucial que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) desempeña en el desarme nuclear, la no proliferación nuclear y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Acogemos con beneplácito el resultado del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que tuvo lugar en Viena. Seguiremos pidiendo la concertación urgente de un instrumento sobre garantías de seguridad que sea universal, incondicional y jurídicamente vinculante.

Como aspecto conexo, el destino del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) no ha cambiado. Malasia seguirá exhortando a todos los Estados a que trabajen juntos con miras a la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, con especial hincapié en los Estados incluidos en el anexo 2, cuya firma y ratificación del TPCE son necesarias para su entrada en vigor. Celebramos las recientes ratificaciones por parte de Indonesia, Guatemala y Guinea, pero han transcurrido 16 años desde que el TPCE quedó abierto a la firma, y aún no ha entrado en vigor.

A pesar de esos reveses, ha habido indicios alentadores de avances a nivel regional. Malasia se siente alentada por las consultas en curso entre la ASEAN y los Estados poseedores de armas nucleares en relación con el protocolo del Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Esperamos que esas consultas avancen, con el objetivo de que se firme el protocolo junto con los Estados poseedores de armas nucleares.

Malasia también apoya plenamente la creación en el Oriente Medio de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa. Pedimos la aplicación oportuna de medidas destinadas a celebrar una conferencia, que podría generar el impulso necesario para la creación de dicha zona.

El multilateralismo sigue siendo una plataforma importante para los esfuerzos mundiales encaminados a eliminar las armas convencionales peligrosas. En ese sentido, Malasia acoge con agrado la celebración, el pasado mes de julio, de la Conferencia relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas. Malasia participó activamente en las negociaciones, con la esperanza de lograr el resultado deseado, es decir un instrumento internacional jurídicamente vinculante. Lamentablemente, esas negociaciones no generaron el resultado previsto. Consideramos que los Estados Miembros deberían seguir insistiendo y manteniendo negociaciones, con miras a aprobar un tratado lo antes posible.

Asimismo, Malasia acoge con satisfacción el resultado satisfactorio de la Conferencia de Examen del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos, celebrada recientemente en Nueva York. Pedimos la aplicación plena del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Tenemos la firme convicción de que el Programa de Acción

promoverá y facilitará la cooperación internacional. Esta cooperación potenciará la eficacia y complementará los acuerdos bilaterales, regionales e internacionales vigentes para prevenir, combatir y erradicar el comercio lícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos.

El carácter destructivo de las armas nucleares, con sus amplias consecuencias, impulsa a todos los Estados Miembros a tomarse esa amenaza en serio. Teniendo en cuenta las horribles consecuencias y la amenaza que esas armas plantean a la civilización humana, Malasia atribuye gran importancia al desarme nuclear. Por consiguiente, Malasia pondrá de relieve esa amenaza presentando su tradicional proyecto de resolución relativo al seguimiento de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la *Legalidad de la amenaza o el empleo de armas nucleares* (véase A/51/218). El proyecto de resolución de Malasia podría servir de base para unas negociaciones que lleven al desarme nuclear en todos sus aspectos bajo un control internacional estricto y eficaz. Malasia pide a todos los Estados que cumplan esa obligación iniciando negociaciones multilaterales que redunden en la concertación de una convención sobre las armas nucleares lo antes posible. Con ese fin, esperamos un mayor apoyo de los Estados Miembros para patrocinar y apoyar el proyecto de resolución.

Como miembro del Consejo Ejecutivo de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, Malasia ha seguido promoviendo la aplicación y el cumplimiento efectivos de la Convención sobre las armas químicas. Esta Convención es el primer instrumento multilateral no discriminatorio y en ella se dispone la prohibición general y verificable de toda una categoría de armas químicas. En los últimos 15 años, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha facilitado con éxito la eliminación de más del 70% de los arsenales declarados de armas químicas en el mundo. En ese empeño, Malasia garantiza a los Miembros su plena cooperación para fortalecer la labor de la Organización.

Malasia siempre ha apoyado los esfuerzos de la comunidad internacional en favor de la adhesión universal a la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas y del cumplimiento de sus disposiciones. De conformidad con el artículo IV de la Convención, Malasia está introduciendo legislación mediante un proyecto de ley sobre las armas biológicas, que garantizará la aplicación efectiva de la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas.

Para concluir, Malasia ha mantenido su compromiso respecto de los esfuerzos mundiales encaminados a lograr el desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz. Sr. Presidente: Mi delegación está dispuesta a trabajar con usted y con otros Estados Miembros para que la labor de la Primera Comisión tenga un resultado positivo y fructífero.

Sra. Adamson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme adherirme, en nombre de mi delegación, a la declaración formulada en nombre de la Unión Europea en la segunda sesión de la Comisión.

Sr. Presidente: Permítame también expresar nuestra satisfacción por tenerlo a usted como Presidente. Usted ha demostrado que si bien se puede sacar al Embajador de Ginebra, no se puede sacar a Ginebra del Embajador.

A menudo se dice que la Primera Comisión brinda la oportunidad de hacer un examen de lo acontecido en el programa de desarme y seguridad internacional. Si bien es así, lo cierto es que va más allá: nos brinda la oportunidad de avanzar. En el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Primera Comisión se abordarán asuntos que constituyen los retos más significativos para la paz y la seguridad internacionales que enfrenta el mundo en la actualidad. Si esperamos que se produzcan progresos tangibles respecto de esa gama de problemas debemos estar dispuestos a trabajar juntos para lograr un enfoque equilibrado y realista del control de armamentos, el desarme y la no proliferación multilaterales.

El Reino Unido desempeña un papel de liderazgo respecto de diversas cuestiones de desarme y otras cuestiones de seguridad internacional conexas, que son objeto de deliberaciones aquí en Nueva York. Si se me permite, quisiera ofrecer algunos ejemplos de la labor que realizamos a lo largo del año pasado. Volveré a referirme al tema del mecanismo de desarme durante la serie de reuniones sobre cuestiones nucleares.

Con respecto al desarme nuclear, tomando como base las importantes reducciones anunciadas en nuestro Examen estratégico de la defensa y la seguridad de 2010, hemos tomado una serie de importantes medidas complementarias en materia de desarme. Junto con Noruega, organizamos un taller con los Estados no poseedores de armas nucleares para compartir información basada en la labor de colaboración sin precedentes que juntos hemos llevado a cabo hasta ahora sobre la verificación del desmantelamiento de ojivas nucleares. A principios de este año, el Reino Unido organizó la primera reunión de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad para hablar sobre la verificación en materia de desarme nuclear, donde compartimos las lecciones

extraidas de la iniciativa del Reino Unido y Noruega e intercambiamos puntos de vista sobre esa labor.

El grupo de los cinco miembros permanentes también se reunió en junio en la Conferencia celebrada en Washington, D.C. Esa fue la tercera ocasión en que funcionarios encargados de formular políticas, personal militar y científicos nucleares de los cinco Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) se reunían en esa modalidad, tras las Conferencias de Londres y París, y fue una valiosa oportunidad para analizar la manera de llevar adelante nuestros compromisos en el ámbito del desarme y la no proliferación, con arreglo al plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Como uno de los tres Estados patrocinadores de la conferencia propuesta sobre una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, seguimos apoyando el objetivo de crear dicha zona. El Reino Unido mantiene su compromiso de cumplir los mandatos que nos confirieron en ese sentido en la Conferencia de Examen de 2010. Estamos prestando apoyo práctico y financiero al facilitador de la conferencia, Sr. Jaako Laajava, de Finlandia. Ese proceso constituye una oportunidad importante para que los Estados de la región analicen la manera de trabajar en pro de la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Sabemos que en numerosos Estados de la región se está trabajando con seriedad. Su participación y acuerdo constructivos serán necesarios para que la conferencia tenga éxito.

También oí mencionar, en la sesión inaugural de la Primera Comisión, la importancia de la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental. Comparto la determinación en el sentido de que los cinco miembros permanentes deben firmar pronto el Protocolo del Tratado de Bangkok. También me sumo a los demás para celebras la aprobación, el 17 de septiembre en Nueva York, de una declaración por los Estados poseedores de armas nucleares y por Mongolia sobre la condición de ese país de estar libre de armas nucleares.

En la Cumbre sobre Seguridad Nuclear, celebrada en marzo, el Reino Unido dirigió una nueva iniciativa multinacional sobre la seguridad de la información nuclear, que recibió el apoyo de 31 países. Gracias a nuestra contribución a la Alianza mundial contra la proliferación de las armas de destrucción en masa hemos aumentado la seguridad nuclear y biológica, hemos aplicado la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad y hemos obtenido la participación de científicos. Seguiremos alentando el logro de progresos tangibles en esas cuatro esferas prioritarias cuando asumamos la presidencia de la Alianza mundial, en 2013.

El Reino Unido está profundamente comprometido con la aplicación de la Convención sobre las armas químicas y con la función de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. En agosto se había destruido de manera verificable el 75% de los arsenales mundiales declarados de agentes para armas químicas. No obstante, no podemos sentirnos satisfechos; persisten graves amenazas, y la Convención aún no tiene alcance universal. Como hemos visto en el caso de Siria, existen amenazas reales. Recordamos que la utilización de las armas químicas está prohibida en virtud del derecho internacional general y de tratados, incluido el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, firmado en Ginebra en 1925, e insistimos en que su utilización sería ilícita.

El Reino Unido celebra los resultados de la séptima Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas, celebrada en diciembre de 2011. Sr. Presidente: Encomiamos el papel que usted desempeñó para lograr dichos resultados. También celebramos los objetivos fijados para el proceso entre períodos de sesiones de 2012 a 2016. Una esfera clave para nosotros, en el ámbito general de la cooperación y la asistencia, está relacionada con las capacidades de bioseguridad y bioprotección. Ahora el reto consiste en encontrar la manera de aplicar soluciones apropiadas en todo el mundo. Para ello se necesita liderazgo y coordinación a nivel internacional, así como la participación local.

La labor para prevenir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras sigue siendo un componente fundamental de los esfuerzos mundiales para enfrentar los problemas causados por la proliferación de las armas convencionales que no cuenta con un control eficiente. Acogemos con agrado el resultado fructífero del examen que se realizó en la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. En alianza con numerosos Estados Miembros, el Reino Unido ha trabajado arduamente en una larga lista de posibles mejoras que podrían fortalecer el Programa de Acción. Si bien no pudimos lograr todo lo que habríamos deseado, nos satisface que la Conferencia haya logrado un resultado positivo, lo cual

nos permitirá avanzar varios pasos, en particular hacia el reconocimiento de que las armas pequeñas y las armas ligeras pueden utilizarse para socavar la legislación de derechos humanos, las mejoras en la aplicación del Instrumento Internacional para permitir que los Estados puedan identificar y localizar de forma oportuna y fidedigna armas pequeñas y ligeras ilícitas y la creación de un fondo de patrocinio voluntario para prestar asistencia a los Estados en cuestiones relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras.

Quisiera sumar mi voz a la de los que han expresado su agradecimiento a la excelente Presidenta de la Conferencia, Sra. Joy Ogwu, quien nos dirigió a través del proceso de examen forjando consenso sobre esta cuestión tan importante mediante un estilo de trabajo abierto e inclusivo. También doy las gracias a la comunidad de organizaciones no gubernamentales, que han trabajado en esta cuestión durante 11 años. Nuestra labor está muy lejos de haber terminado. Esperamos que las alianzas entre los gobiernos, la sociedad civil y la industria sigan floreciendo a medida que aplicamos los resultados de la Conferencia de Examen.

Compartimos la decepción de muchos Estados al no haberse podido aprobar un tratado sobre el comercio de armas al final de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de armas, celebrada en julio. Dijimos entonces que, si bien estábamos decepcionados, seguíamos decididos a avanzar. Desde entonces, la comunidad internacional ha tenido tiempo para reflexionar sobre el resultado de la Conferencia. Quiero decir con toda claridad que la Conferencia no terminó en un fracaso. Decir que ha fracasado supone hacer caso omiso de los enormes progresos logrados para alcanzar el objetivo final que es un tratado sobre el comercio de armas de gran calidad, que cuente con un respaldo firme. Lo fundamental es que nuestro mayor interés sigue siendo concluir nuestra labor, y existe una fuerte impresión de que estamos a punto de llegar a un acuerdo sobre el tratado. Eso lo vimos nuevamente a principios de esta semana en el marco de las consultas sobre un proyecto de resolución relativo al tratado sobre el comercio de armas. A nosotros y a los otros autores nos complació sobremanera ver que tantas personas en la Sala habían aportado contribuciones al texto del proyecto de resolución.

No nos hemos mantenido de brazos cruzados desde julio. Se han celebrado amplias consultas entre los defensores de un tratado sobre el comercio de armas para tratar de determinar la manera más eficaz de concluir la labor sobre el tratado y de garantizar la participación permanente del conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas en esa labor. La fortaleza del tratado sobre el comercio de armas no solo se encontrará en la eficacia de sus disposiciones, sino también en el apoyo que reciba. Una de las canciones de los Rolling Stones se titula "No siempre se puede conseguir lo que se quiere". Yo he cambiado ligeramente el título, a "No siempre se puede conseguir todo lo que se quiere", y esperamos que todos obtengan algo de lo que quieren obtener del tratado sobre el comercio de armas.

La opinión aplastante de los Estados con que hemos hablado es que se debería convocar, lo antes posible en 2013, una nueva conferencia breve. La nueva conferencia debería funcionar con arreglo al mismo reglamento que se aplicó en julio, con el fin de concluir la labor de dicha conferencia. Nuestra intención debe ser clara en ese sentido: lograr un acuerdo sobre un tratado sobre el comercio de armas sólido y eficaz durante el actual período de sesiones de la Asamblea General. A tal efecto, los coautores presentarán un proyecto de resolución en el que se establece el calendario para una conferencia final breve, basada en el consenso, encargada de concluir los trabajos sobre el tratado. A finales de julio, algunos Estados solicitaron más tiempo para examinar el proyecto de texto del Presidente de la Conferencia, y es justo que les confiramos más tiempo. La nueva conferencia nos servirá de plataforma para concluir nuestra labor. Para conseguirlo, debemos aprovechar los progresos ya logrados, y el proyecto de tratado del Presidente nos ha suministrado una base sólida a partir de la cual trabajar. Nuestra labor en relación con el tratado sobre el comercio de armas debe finalizar de la misma manera que comenzó, como parte de un proceso inclusivo de las Naciones Unidas. De esa manera, contará con el amplio apoyo que el tratado necesita para ser eficaz y estaremos en condiciones de incidir positivamente en la vida de millones de personas.

Para concluir, hemos estado hablando mucho sobre el mecanismo de desarme. Recordemos que en el tratado sobre el comercio de armas tenemos un ejemplo auténtico y válido de dónde podemos aportar diferencias reales a personas reales en el mundo real. Demostremos, durante el sexagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, que podemos unirnos, haciendo de la diversidad de las Naciones Unidas su fuerza y no una debilidad. No se trata de lemas. No se trata de un trozo de papel. Se trata de cambiar el mundo juntos. Yo puedo. Ustedes pueden. Nosotros podemos.

Sra. Harbaoui (Túnez) (*habla en francés*): Sr. Presidente: En nombre de la delegación de Túnez, deseo transmitirle mi más sincera enhorabuena por su elección

a la Presidencia de la Primera Comisión y asegurarle el pleno apoyo y cooperación de mi delegación en el cumplimiento de su misión y el logro de resultados tangibles. Asimismo, felicito a la Alta Representante para Asuntos de Desarme, Sra. Angela Kane, y le deseo los mayores éxitos al asumir sus nuevas funciones.

Mi delegación hace suyas las declaraciones formuladas en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, los Estados árabes y los Estados africanos.

La Primera Comisión se reúne en una coyuntura crítica para examinar los progresos logrados en materia de desarme y seguridad internacional y hacer un balance de los diferentes retos que afrontan los regímenes de no proliferación y desarme y, en consecuencia, la paz y la seguridad internacionales. Todos reconocemos los avances que se han logrado en los últimos dos años en materia de desarme y no proliferación. Túnez concede gran valor a los esfuerzos multilaterales de desarme y continúa apoyando todos los esfuerzos encaminados a limitar las armas nucleares y reducir el riesgo de proliferación nuclear. Mi delegación también encomia al Secretario General por haber hecho del desarme una de sus prioridades y por haber participado personalmente en el debate.

Quienes se toman en serio el logro de verdaderos progresos en el desarme internacional ya no pueden aceptar la ausencia de negociaciones sustantivas dentro de la Comisión de Desarme. Al lanzar un nuevo ciclo trienal de 2012 a 2014, los Estados miembros de la Comisión han demostrado su genuina voluntad política de fortalecer el mecanismo de desarme internacional.

Como piedra angular del régimen nuclear mundial, el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) ha contribuido a reducir el nivel de proliferación nuclear, a pesar de que no ha llegado a tal resultado en términos de prevención. La membresía casi universal del Tratado y su prórroga indefinida, desde 1995, han permitido seguir fortaleciéndolo. A pesar de las fallas y debilidades del Tratado, Túnez aprovecha esta oportunidad para reafirmar su convicción de que el TNP sigue siendo único en el ámbito de la seguridad internacional.

Dado que no puede ni debe haber otra alternativa que apoyar y fortalecer el TNP, los Estados Partes están llamados a avanzar en los siguientes ámbitos clave y a la vez preservar el equilibrio entre los tres pilares del Tratado: el desarme nuclear, la no proliferación y la cooperación entre los Estados Partes respecto a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El primer pilar apunta al progreso hacia el desarme general y nuclear. El segundo pilar garantizaría la seguridad de los Estados luchando contra la proliferación y, al mismo tiempo, abordando las causas subyacentes. El objetivo del tercer pilar es asegurar que todos los Estados que lo deseen tengan acceso a los beneficios de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

El Oriente Medio es una de las zonas más afectadas, a consecuencia de la negativa de ciertas partes de adherirse al TNP y someter sus instalaciones nucleares al sistema de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a pesar de los numerosos llamamientos hechos por otros Estados de la región y las solicitudes realizadas por la Asamblea General en diversas resoluciones. Por consiguiente, instamos a la comunidad internacional, en especial a las Potencias influyentes, a que adopte medidas urgentes y prácticas para la creación de una zona libre de armas nucleares en la región. Túnez comparte firmemente esa esperanza y acoge con agrado la próxima conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio, cuya celebración está prevista para finales de diciembre en Helsinki.

La dinámica del comercio internacional de armas ha cambiado a raíz de la globalización. Las transferencias internacionales de armas que no se regulan suficientemente sirven para alimentar los conflictos civiles, desestabilizar las regiones y fortalecer el terrorismo y las redes de delincuencia. Para la comunidad internacional, responder a la amenaza que representan las armas convencionales no debe estar relegado a un segundo plano, dado que el mundo está anegado en armas y la paz es muy frágil. En ese contexto, Túnez concede gran importancia a la conclusión del tratado sobre el comercio de armas, como instrumento universal y jurídicamente vinculante que define normas y criterios comunes sobre la importación, la exportación y la transferencia de armas convencionales. El tratado debe limitar el suministro de armas y municiones en zonas de conflicto e inestabilidad, y preservar la paz, la seguridad y la estabilidad regional, fortaleciendo al mismo tiempo el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario.

Consciente de la importancia de la Convención sobre las armas químicas después de 15 años de éxito y de sus claros efectos para la paz y la seguridad internacionales, mi país concede gran importancia a la Convención y continuará adoptando medidas encaminadas a lograr el objetivo fundamental, a saber, la aplicación y el fortalecimiento de la prohibición de las armas químicas.

Asimismo, acogemos con agrado los resultados positivos obtenidos en la reciente segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Instamos a los Estados Miembros a que presenten voluntariamente sus informes nacionales cada dos años. En ese contexto, mi delegación apoya las recomendaciones encaminadas a dar un nuevo impulso a la aplicación del Programa de Acción y del Instrumento internacional para permitir a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. Además, expresa su preocupación por el número cada vez mayor de ese tipo de armas que circula por todo el mundo.

Es bien conocido que África es el continente más afectado por conflictos de todo tipo. Por lo tanto, es también uno de los mayores escenarios del tráfico ilícito de armas de todo tipo y calibre y de todo origen. Por ello, todos nosotros, como miembros de la comunidad internacional, debemos preservar nuestro compromiso permanente de aplicar el Programa de Acción, que, a nuestro juicio, es el principal marco de nuestros esfuerzos para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de esas armas en todos sus aspectos. Por consiguiente, mi delegación quisiera hacer especial hincapié en los esfuerzos necesarios a nivel regional y subregional para hacer frente a la oferta y la demanda en el contexto del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, con el fin de poner freno a los movimientos transnacionales de armas ilícitas, incluido su tráfico ilícito.

Para concluir, deseo reiterar la importancia que Túnez concede a todos los aspectos del desarme multilateral y nuestro compromiso y disposición a cooperar plenamente con la Presidencia y los demás miembros de la Mesa. En ese sentido, hacemos un llamamiento a las organizaciones competentes para que sigan desarrollando y fortaleciendo su cooperación, colaborando con los Estados en los ámbitos nacional y regional con el fin de alcanzar la paz y la seguridad en todo el mundo.

Sr. Ngoun (Camboya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame, en nombre de la delegación de Camboya, transmitirle nuestra sincera enhorabuena por su elección como Presidente de la Primera Comisión en su sexagésimo séptimo período de sesiones. Felicitamos igualmente a todos los miembros de la Mesa. No tenemos ninguna duda de que, bajo su competente dirección, la Comisión será capaz de concluir sus deliberaciones con éxito. Puede dar por sentados la cooperación y el apoyo plenos de la delegación de Camboya.

La delegación de Camboya hace suya la declaración formulada por el representante del Irán en nombre del Movimiento de los Países No Alineados así como la declaración formulada por el representante de Myanmar en nombre de los miembros de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN).

Camboya otorga gran importancia al desarme nuclear y la no proliferación, ya que representan graves amenazas a la paz y la seguridad del mundo. La destrucción catastrófica de Hiroshima y Nagasaki en 1945 es un recordatorio terrible del poder destructor de las armas nucleares y de su potencial para aniquilar ciudades enteras. Con la existencia de unas 23.000 armas nucleares según los cálculos, cada una de ellas exponencialmente más poderosa que cualquiera de las bombas que cayeron sobre Hiroshima y Nagasaki, la propia existencia de la humanidad se ve amenazada. En consecuencia, el despliegue de esfuerzos dirigidos a eliminar por completo las armas nucleares debe ser la prioridad máxima de nuestro foro y del programa de la comunidad internacional.

Aunque acoge con satisfacción la conclusión con éxito del primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, nuestra delegación considera que el principal logro del esfuerzo de desarme nuclear fue la aprobación por consenso del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado, que contiene recomendaciones muy positivas.

Camboya reitera su más firme apoyo a una prohibición mundial de los ensayos nucleares, lo que contribuiría a lograr un mundo más seguro. Estamos firmemente convencidos de que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debe entrar en vigor sin más demora. Alentamos encarecidamente a los países que aún no se han adherido al Tratado a que lo hagan lo antes posible con miras a poner fin a los ensayos de armas nucleares.

El terrible accidente en la prefectura de Fukushima el año pasado puso de relieve la importancia fundamental de la seguridad tecnológica nuclear y la seguridad física nuclear como temas de gran prioridad en el programa de la comunidad internacional. Asimismo, demostró que los accidentes nucleares no respetan fronteras y que, por lo tanto, requieren la cooperación internacional. Por su parte, Camboya se adhirió en marzo a la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y a la Convención sobre la Seguridad Nuclear.

El mundo debe redoblar sus esfuerzos para abordar el problema de las armas pequeñas y las armas ligeras, ya que siguen siendo una amenaza directa a la paz y el desarrollo internacionales. A nuestro juicio, la calificación "pequeñas y ligeras" es engañosa, dadas las graves repercusiones que esas armas tienen para la población civil. En todo el mundo, las armas pequeñas y las armas ligeras matan a civiles inocentes todos los días, con cerca de 500.000 víctimas civiles anuales, incluidos mujeres y niños. Solamente por medio de una mayor cooperación en los ámbitos nacional, regional y mundial seremos capaces de lograr progresos en nuestra causa para combatir eficazmente y erradicar el uso y la transferencia ilícitos de armas pequeñas y armas ligeras. A ese respecto, Camboya acoge con agrado la conclusión con éxito de la Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, en la que los Estados Miembros aprobaron por consenso un documento final que destaca su compromiso renovado en la materia.

Camboya está firmemente comprometida a abordar las amenazas relacionadas con las armas pequeñas y las armas ligeras mediante la aplicación reforzada de la Ley de Gestión de Armas, Explosivos y Municiones, en vigor desde 2005. Con la firme cooperación de los organismos competentes y de sus asociados, Camboya fue capaz de confiscar y destruir miles de armas pequeñas y armas ligeras ilícitas. La población civil de Camboya no tiene ningún derecho legal de poseer armas de fuego. Camboya también ha decidido forjar una cooperación más estrecha con los miembros de la ASEAN, con el fin de combatir la delincuencia transnacional y otros problemas de seguridad transfronteriza, incluido el contrabando de armas.

Tenemos la responsabilidad de garantizar la paz, la seguridad y la estabilidad mundiales. Nuestro compromiso, expuesto en la Carta de las Naciones Unidas, es claro: "Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas resueltos a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra (...) a unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales". Con ese espíritu, Camboya ha contribuido con centenares de efectivos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas para operaciones de mantenimiento de la paz en África y Asia. En la actualidad, en Sudán del Sur, unidades de policía militar y unidades médicas de Camboya están aportando su ayuda a las operaciones. Por otra parte, en el Líbano, el personal de mantenimiento de la paz de Camboya está contribuyendo a los esfuerzos de remoción de minas. Afirmamos la importancia de esos esfuerzos y estamos dispuestos a enviar contingentes adicionales para otras operaciones de mantenimiento de la paz.

El año pasado, Camboya acogió en Phnom Penh la 11ª Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción, que fue un éxito. Con el fin de promover la cooperación internacional para la remoción de minas, cuyo objetivo es poner fin al sufrimiento y las muertes causadas por las minas antipersonal y hacer frente a la difícil tarea de suprimir esos asesinos silenciosos e indiscriminados que existen en todo el mundo, Camboya, como Presidente de la Reunión, presentará, en nombre de Albania y Eslovenia, Presidentes pasados y futuros de la Reunión, un proyecto de resolución tradicional en la Comisión titulado "Aplicación de la Convención sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción". Mi delegación espera que, como en años anteriores, el proyecto de resolución reciba un firme apoyo de las Partes estatales y no estatales en la Convención.

Para concluir, estimamos que solamente pensando, trabajando y permaneciendo juntos a fin de mejorar la cooperación lograremos nuestro objetivo común de un desarme completo y alcanzaremos nuestra meta de un mundo más seguro para todos.

Sr. Kellerman (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le ruego acepte la enhorabuena de mi delegación por su elección para dirigir nuestros trabajos durante el período de sesiones de este año de la Primera Comisión. Mi delegación está dispuesta a apoyar plenamente sus esfuerzos en la dirección de nuestra labor.

Ante todo, mi delegación desea hacer suya la declaración formulada en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, los Estados africanos y la Coalición para el Nuevo Programa.

Este último año ha resultado una vez más un año lento en cuanto a los esfuerzos internacionales multilaterales de desarme y no proliferación. De nuevo, la Conferencia de Desarme no pudo llegar a un acuerdo sobre un programa de trabajo, mientras que las negociaciones destinadas a elaborar un tratado sobre el comercio de armas no fructificaron. En los últimos años, se ha dedicado cada vez mayor atención al futuro del mecanismo de desarme de las Naciones Unidas. Esa atención ha sido el resultado de una parálisis continua en los foros multilaterales pertinentes que tienen como objetivo garantizar el logro

de progresos en relación con prioridades clave de desarme. Prácticamente ninguna de las instituciones creadas en 1978 en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme ha podido evitar esa difícil situación. El importante nivel de solapamiento, duplicación y contradicción entre los diferentes proyectos de resolución de la Primera Comisión sobre las cuestiones prioritarias de desarme, así como las continuas discrepancias reflejadas en las votaciones sobre esos proyectos de resolución, ilustran los retos actuales que tiene ante sí la comunidad internacional.

En relación con el desarme nuclear y la no proliferación nuclear, permítaseme decir que Sudáfrica sigue comprometida con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como fundamento del régimen de desarme nuclear y no proliferación nuclear. En consecuencia, estimamos que el resultado exitoso de la Conferencia de Examen del TNP de 2010 es importante. El documento final de la Conferencia de Examen de 2010 vuelve a confirmar la validez de los acuerdos alcanzados en 1995 y 2000, incluido el compromiso inequívoco asumido por los Estados poseedores de armas nucleares de conseguir la eliminación total de sus arsenales nucleares. En ese contexto, también contiene una serie de importantes medidas encaminadas a lograr nuestro objetivo de un mundo libre de la amenaza que plantean las armas nucleares.

El reto ahora es garantizar que esos compromisos se conviertan en medidas concretas que restauren la confianza en el régimen de no proliferación nuclear, que ha estado sometido durante el último decenio a fuertes tensiones. Las armas nucleares son una fuente de inseguridad, no de seguridad. No tienen cabida en el entorno de seguridad actual. Los imperativos humanitarios que claman la necesidad de su total eliminación exigen que todos los Estados y miembros de la sociedad civil renueven su determinación por librar definitivamente al mundo de la amenaza de la aniquilación.

El establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio sigue siendo un tema de especial importancia para Sudáfrica. Mi delegación considera importante que tanto los Estados poseedores de armas nucleares como los no poseedores trabajen por eliminar del mundo las armas de destrucción en masa, por lo que queremos hacer hincapié en la importancia de celebrar una conferencia sobre el Oriente Medio en el transcurso de este año.

Este año también se celebra el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Los Estados Partes que poseen ese tipo de armas no lograron respetar la fecha de 29 de abril de 2012, que se había fijado en la Convención como última ampliación del plazo para la destrucción de las armas químicas, lo cual significa que esos Estados Partes no han cumplido con su obligación de destruirlas por completo de conformidad con la Convención. Otro de los problemas que todavía tiene la Organización, que ha pedido medidas urgentes y concertadas de todos los Estados Partes, es el de la universalización de la Convención. Por lo tanto, los Estados Partes tienen que redoblar sus esfuerzos para alentar a los Estados que no sean partes en la Convención a unirse a ella. En cuanto a la Convención sobre las armas biológicas y toxínicas, mi delegación celebra los resultados de su séptima Conferencia de Examen, que tuvo lugar en Ginebra en diciembre de 2011. En ella se lograron una serie de avances positivos, aunque modestos, en el refuerzo de la aplicación de la Convención en algunas esferas importantes. Si bien Sudáfrica habría preferido obtener unos resultados más sólidos, confiamos en que los Estados Partes aprovechen plenamente el nuevo proceso entre períodos de sesiones y las medidas acordadas durante la Conferencia de Examen para lograr avances en los objetivos de la Convención e intensificar su aplicación.

En vista de la falta de tiempo, limitaré mis comentarios sobre las armas convencionales a solo dos cuestiones, a saber, el tratado sobre el comercio de armas y el Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras.

Como todos sabemos, en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas que se celebró en julio no se pudo llegar a un acuerdo sobre los términos de un tratado. Sin embargo, Sudáfrica considera que se han logrado grandes progresos para llegar a un acuerdo y que hay un trabajo hecho, que es el último proyecto presentado por el Presidente de la Conferencia. Somos de la opinión de que ese texto debería servir de base para las negociaciones si pudiéramos llegar a un acuerdo para reanudar nuestras deliberaciones encaminadas a concluir con éxito un tratado sólido y robusto para regular el comercio mundial de armas convencionales. Pensamos que, con el fin de lograr un tratado sólido y robusto en la reanudación de las negociaciones, los Estados deben esforzarse por entablar dichas negociaciones con apertura de miras y, a la vez, con ambiciones realistas. Debemos centrar nuestra atención en el comercio de armas convencionales, y no desviarla hacia cuestiones no pertinentes como la posesión y la producción.

Aunque la Conferencia terminó siendo una decepción, nos sentimos muy alentados por el hecho de que fuimos capaces de llegar a un acuerdo sobre un documento final al término de la segunda Conferencia para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre las armas pequeñas y ligeras. Se trata de un avance especialmente significativo, dado que la primera Conferencia de Examen, celebrada en 2006, terminó sin un acuerdo sobre un proyecto de documento final.

Sudáfrica sigue concediendo gran importancia a la expresión "en todos sus aspectos" que figura en el título del Programa de Acción. Esas palabras implican que, en la lucha contra el comercio ilícito, los Estados, por medio de estructuras e instrumentos jurídicos, administrativos y para la seguridad física, así como de sistemas y acuerdos, deben tener especial cuidado de que las armas pequeñas y las armas ligeras que se poseen y se transfieren legalmente no entren en el mercado ilícito.

Por desgracia, no tengo tiempo para referirme a todas las demás cuestiones importantes relacionadas con el desarme, la no proliferación y el control de armas durante esta intervención en el debate general. Por consiguiente, mi delegación presentará opiniones más detalladas en los debates pertinentes sobre cuestiones temáticas concretas, que se celebrarán en el transcurso de la labor de la Primera Comisión.

Sr. Ruiz (Colombia): Sr. Presidente: Deseo expresarles a usted y a los demás miembros de la Mesa la más cálida felicitación por su elección. Estoy seguro de que su orientación y experiencia nos permitirán avanzar de manera sustantiva y eficiente en el proceso de revitalización de la así llamada maquinaria del desarme.

La delegación de Colombia se asocia a la intervención pronunciada por Chile en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

Mi país, reiterando la importancia del multilateralismo en la discusión y negociación de los asuntos de desarme y seguridad internacional, otorga una gran prioridad al funcionamiento eficiente de la maquinaria de desarme de las Naciones Unidas, es decir, la Comisión de Desarme, la Primera Comisión, que hoy nos convoca, y la Conferencia de Desarme, único foro de negociación de estos asuntos vitales.

Si bien las armas de destrucción masiva son una gran amenaza para la humanidad, consideramos que la mayor amenaza para la seguridad y la vida de los ciudadanos de nuestros países es el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Este flagelo no solo se cobra la vida de miles de personas anualmente sino que también contribuye a otras conductas delictivas, como el tráfico de estupefacientes, el secuestro y el terrorismo, entre otros, convirtiéndose en un instrumento de violencia armada.

Por ello debemos luchar en todos los ámbitos —subregional, regional y global— para combatir esta problemática. De ahí la relevancia del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, único instrumento de carácter global en la materia. En este sentido, celebramos la realización de la segunda Conferencia de Examen y, en especial, la aprobación por consenso del documento final. Si bien este no incluye todas las preocupaciones expresadas por los Estados —en el caso de Colombia, no incluye la referencia a las municiones, explosivos y transferencia de armas a actores no estatales—, consideramos que es un paso adelante en el fortalecimiento de la aplicación del Programa de Acción.

Hacemos un llamado a todos los Estados a seguir trabajando en la implementación del Programa de Acción así como del Instrumento Internacional de Localización y los alentamos a continuar luchando contra el tráfico ilícito de estas armas, ya que, como otras conductas delictivas, es un fenómeno cambiante que supone nuevos desafíos y obstáculos para los Estados. Quiero aprovechar esta oportunidad para felicitar a la Representante Permanente de Nigeria, Embajadora Joy Ogwu, quien presidió de manera efectiva, transparente e inclusiva la segunda Conferencia de Examen del Programa de Acción. En el marco de la Primera Comisión, Sudáfrica presentará, conjuntamente con el Japón y Colombia, un proyecto de resolución sobre el particular, para el cual esperamos seguir contando con el respaldo de todos los Estados y contamos con que se apruebe por consenso, como en años anteriores.

En consonancia con esta preocupación, consideramos que el comercio internacional de armas se debe realizar de una manera totalmente responsable para evitar el desvío de armamento hacia el mercado ilícito. Por ello, insistimos en la necesidad de aprobar un tratado robusto, no discriminatorio, con los más altos estándares posibles y que incorpore la prohibición de las transferencias a actores armados no estatales de armas pequeñas y ligeras, municiones y explosivos, y que, asimismo, abarque todas las actividades relacionadas, como la compra, la venta, la intermediación, la financiación y el transporte. Solo de esta forma se garantizará que el comercio de armas se realice de manera abierta, transparente y controlada. Mi delegación considera de gran importancia programar lo

más pronto posible una nueva conferencia para finalizar la negociación del tratado sobre el comercio de armas, sobre la base de la propuesta presentada por el Presidente durante la Conferencia diplomática realizada en julio del año en curso.

Estamos comprometidos con la proscripción de todas las armas de impacto humanitario, como las minas antipersonal y las municiones en racimo. Por ello, somos Estado parte en la Convención sobre las armas convencionales y sus primeros cuatro protocolos y de la Convención de Ottawa sobre la prohibición del empleo, almacenamiento, producción y transferencia de minas antipersonal y sobre su destrucción. Adicionalmente, Colombia es un Estado signatario de la Convención sobre Municiones en Racimo.

En cuanto a la Convención de Ottawa, Colombia llama la atención sobre la problemática aún vigente de las minas antipersonal, reflejada en los cientos de víctimas anuales en todo el mundo y en las grandes extensiones de tierra contaminadas con estos artefactos. Por esta razón, promueve la condena más activa al persistente uso, por parte de agentes armados ilegales, de estas armas ya proscritas por la comunidad internacional.

La acción integral contra las minas requiere tanto de los esfuerzos de los Estados afectados por esta problemática como de la cooperación y la asistencia internacionales en la acción internacional contra las minas, las cuales contribuyen al fortalecimiento de las capacidades de los Estados para enfrentar esta problemática humanitaria.

En cuanto a la Convención sobre Municiones en Racimo, destacamos el hecho de que, antes de su entrada en vigor internacional, Colombia destruyó la totalidad del armamento de este tipo que hacía parte de sus arsenales. Nuestro compromiso ha hecho que, a pesar de ser solamente un Estado signatario, hayamos participado, en calidad de Observador, en las tres reuniones de Estados Partes en este instrumento jurídico, que se han celebrado en Laos, en el Líbano y en Oslo, en 2010, 2011 y 2012 respectivamente.

En relación con el desarme y la no proliferación nuclear, mi delegación considera que es indispensable revitalizar la maquinaria multilateral de desarme y promover la universalización y la efectiva aplicación de los instrumentos jurídicos en la materia, que nos permita avanzar hacia un mundo libre de armas nucleares.

Estimamos central reactivar la labor de la Conferencia de Desarme para que inicie trabajos sustantivos tendientes a la negociación de un tratado sobre material fisionable para la fabricación de armas nucleares, una convención sobre garantías negativas de seguridad y un acuerdo sobre la prohibición de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, entre otros instrumentos.

Como Estado Miembro, manifestamos nuestra voluntad de trabajar constructivamente para que la Conferencia retome su trascendental labor y hacemos un nuevo llamado a los miembros para que, conjugando creatividad y voluntad política, tomen las acciones necesarias que permitan superar el actual estancamiento del foro. Asimismo, los alentamos a que se acuerde y se ponga en práctica un programa de trabajo que atienda las aspiraciones y necesidades de seguridad de la comunidad internacional.

Para Colombia es de fundamental importancia alcanzar la universalización del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), piedra angular del régimen de desarme y no proliferación nuclear, y garantizar el cumplimiento de cada uno de sus tres pilares: el desarme, la no proliferación y la promoción del uso de la energía nuclear con fines pacíficos. En consecuencia, hacemos un llamado a todos los Estados Partes a avanzar en su implementación y en la de los compromisos derivados de las Conferencias de Examen de 2000 y 2010, en especial respecto del establecimiento de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Mi país es un convencido de que la creación de zonas libres de armas nucleares es una valiosa contribución a la paz y la seguridad internacionales. Asimismo, los invitamos a trabajar con miras a la Conferencia de Examen de 2015 para lograr un resultado sólido y constructivo, labor que ya se inició con el Comité Preparatorio en Viena y que debe continuar.

No obstante, no podemos hacer referencia al TNP sin mencionar y destacar el rol del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) como garante del uso de la energía nuclear con fines pacíficos a través de los Acuerdos de Aplicación de Salvaguardias.

En la historia solo se han usado dos veces las armas nucleares. Sin embargo, se han realizado más de un millar de ensayos nucleares, contribuyendo a la proliferación vertical de esas armas. Por eso, aunque reconocemos el valor de las moratorias declaradas por los Estados poseedores de armas nucleares y su cumplimiento, consideramos que la entrada en vigor del Tratado de Prohibición Completa de Ensayos Nucleares (TPCE) es la única forma de evitar esa proliferación. En consecuencia, registramos con satisfacción las recientes ratificaciones del Tratado

e invitamos a los Estados que no lo han hecho, en especial a los incluidos en el anexo 2, a adherirse al mismo.

Recientemente celebramos el décimo quinto aniversario de la aprobación de la Convención sobre las armas químicas, instrumento jurídico internacional de carácter único y ejemplar en la materia. Asimismo, elogiamos la labor que ha realizado la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas como garante de la misma. En este sentido, celebramos la Reunión de Alto Nivel que se realizó el 1 de octubre para conmemorar este aniversario y para pensar en el futuro de la Convención. Sólo cuando todos los Estados seamos partes y cumplamos con sus disposiciones habrá desaparecido la amenaza de la guerra química.

Finalmente, para el fortalecimiento de la seguridad internacional es necesario avanzar en la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, complementaria al régimen de desarme y no proliferación, al hacer frente al riesgo que representan las armas de destrucción en masa, sus componentes y sus sistemas vectores en manos de agentes armados no estatales y de terroristas.

Colombia, con su tradicional vocación pacifista y su respeto por el derecho internacional, privilegia el multilateralismo, marco en el que se han acordado los principales instrumentos jurídicos que conforman el régimen del desarme, y continuará participando activamente en la búsqueda de compromisos que salvaguarden los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzanía) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Es para mí un gran placer intervenir en esta sesión presidida por usted. La República Unida de Tanzanía se suma a las otras delegaciones para felicitarlos a usted y a los demás miembros de la Mesa por su elección, y les aseguramos nuestro apoyo.

Nuestra delegación también suscribe las declaraciones formuladas por los representantes de Nigeria e Indonesia, en nombre del Grupo de Estados de África y del Movimiento de los Países No Alineados, respectivamente.

Nos reunimos en un momento de enormes retos a escala mundial, con el resurgimiento de conflictos en algunas partes del mundo y una creciente desconfianza entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas, todo lo cual está bloqueando nuestros esfuerzos para lograr el desarme general y completo de manera constructiva. Es absolutamente crucial que abordemos la persistente y siempre creciente desconfianza y nos comprometamos con el multilateralismo, como principio central de las negociaciones en los ámbitos del desarme, la no proliferación y la seguridad internacional.

Tanzanía está convencida de que hemos obtenido escasos avances en materia de desarme y control de los armamentos desde el último período de sesiones de la Primera Comisión. La Conferencia de Desarme aún debe ponerse de acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado y completo; los Estados poseedores de armas nucleares aún deben hacer recortes tangibles en sus arsenales nucleares; y hemos desaprovechado una rara oportunidad de aprobar un sólido tratado multilateral para regular las armas convencionales, que están generando inestabilidad y causan un inmenso sufrimiento a nuestra gente en África y en otros lugares del mundo.

En nuestra opinión, debemos hacer más durante el actual período de sesiones y más adelante para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y en otras regiones que no tienen esa condición. También debemos promover la aplicación del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), en particular los planes de acción aprobados por la Conferencia de Examen en 2010 sobre el desarme nuclear, la no proliferación nuclear, el uso de la energía nuclear con fines pacíficos y la aplicación de la resolución de 1995 sobre el Oriente Medio.

Es importante que aprovechemos el impulso generado por los éxitos de la segunda Conferencia de las Naciones Unidas para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. El resultado de la Conferencia de Examen debería inspirar nuestras negociaciones y facilitar la aprobación de un tratado sobre el comercio de armas sin más dilación. El desarme general y completo es la única garantía para preservar a las generaciones futuras del flagelo de los conflictos armados. Al tiempo que afirmamos el derecho soberano de los Estados a adquirir, fabricar, exportar, importar y retener armas convencionales y sus componentes para su legítima defensa y sus necesidades de seguridad, también debemos tratar la creciente disparidad en la producción, la posesión y el comercio de armas entre los países desarrollados y en desarrollo.

Es crucial que utilicemos todos los instrumentos que tenemos a nuestra disposición para impedir el suministro de armas y municiones a grupos armados y a quienes especulan con la guerra, estén donde estén.

La creciente proliferación de armas ilícitas en manos de agentes no estatales, con sus consiguientes consecuencias, tal como se ha visto en la región del Sahel y en otros lugares del mundo, demuestra, en términos generales, la falta de capacidad de los Estados para controlar los arsenales y las transferencias de dichas armas. Debemos hacer más para rectificar esa lamentable situación, por ejemplo, mediante la aprobación de un tratado sólido sobre el comercio de armas.

Deseo concluir subrayando la importancia de restablecer la confianza entre todos los Miembros de las Naciones Unidas, de modo que podamos promover el importante programa de desarme y control de armamentos de manera constructiva. Tenemos la obligación, para con las generaciones actuales y futuras, de deshacernos de las armas de destrucción en masa, así como de las armas pequeñas y las armas ligeras, que son una fuente de incalculable sufrimiento e inestabilidad en África.

Auguro a todas las delegaciones unas deliberaciones constructivas y fructíferas a ese respecto.

Sr. Bodini (San Marino) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Ante todo quiero decir que me complace verlo presidir la Primera Comisión. Estoy seguro de que tanto usted como la Mesa guiarán con éxito la labor de la Comisión.

San Marino, el país que tengo el honor de representar, ha sido capaz de mantener su independencia durante siglos, no mediante la fuerza de las armas, sino por medios pacíficos. Creemos que en el mundo actual, la única manera de mantener la paz y la seguridad internacionales es mediante el uso de la diplomacia multilateral.

Instamos a todos los Estados Miembros a que aceleren el proceso del desarme nuclear. Consideramos que a fin de culminar con éxito esa tarea tan difícil, pero no imposible, debemos fortalecer el sistema multilateral internacional de control de armamentos. Además, apoyamos firmemente la no proliferación de las armas nucleares. En ese sentido, respaldamos el proyecto de resolución del Japón, titulado "Mancomunación de esfuerzos para la eliminación total de las armas nucleares", y esperamos que reciba el patrocinio más amplio posible de los Estados Miembros.

Lamentamos que la Conferencia de Desarme no haya logrado los objetivos ni satisfecho las esperanzas de la comunidad internacional en estos últimos años. Estamos muy agradecidos al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por sus constantes esfuerzos de supervisión de las cuestiones nucleares. El fortalecimiento del control de la no proliferación es de suma importancia para todos nosotros. Al hacerlo, será más fácil reforzar el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Se nos acaba el tiempo. Estadísticamente, las posibilidades de que se produzca una catástrofe nuclear —ya sea debido a un uso militar, a un error humano o a un acto terrorista— aumentan cada día. La medida más eficaz para eliminar esa trágica posibilidad es renovar los esfuerzos destinados a fortalecer la cooperación entre los Estados Miembros.

También debemos prestar atención a las armas convencionales. Lamentamos el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas, que se celebró en julio. De hecho, en la Conferencia no se pudo aprobar un instrumento jurídicamente vinculante. Esperamos que se renueven esos esfuerzos hasta que se logre un resultado positivo. Nos alienta la aprobación del documento final de la Conferencia de examen de la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

En definitiva, deberíamos alentar colectivamente a los países que no poseen armas nucleares a que no emprendan la vía militar nuclear. Al mismo tiempo, deberíamos pedir a los países que poseen arsenales nucleares que asuman la responsabilidad de eliminar gradualmente esas armas devastadoras.

Como miembros de la comunidad internacional, debemos acelerar y redoblar nuestros esfuerzos con una voluntad y una determinación inquebrantables a fin de eliminar todos los arsenales nucleares existentes y reducir y erradicar todas las demás armas de destrucción en masa. Redunda en nuestro interés colectivo más amplio; y cuanto antes actuemos, mejor.

Sr. Och (Mongolia) *(habla en inglés)*: Sr. Presidente: Mi delegación lo felicita por haber asumido la Presidencia de la Comisión, así como a los demás miembros de la Mesa, por sus respectivas elecciones. Confío en que la Comisión mantendrá deliberaciones productivas bajo su dirección. Le aseguro el pleno apoyo y la cooperación de mi delegación.

Mongolia acoge con beneplácito el progreso que se ha logrado en los ámbitos del desarme, la no proliferación nuclear y el control de armamentos. Este proceso se revitalizó con el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, el primer período de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia

de las Partes del Año 2015 encargada del examen del TNP y la entrada en vigor en 2011 del Nuevo Acuerdo START, firmado por Rusia y los Estados Unidos. No obstante, esos resultados esperan su aplicación efectiva y resultados tangibles, que conducirían a un mundo libre de armas nucleares.

Mi delegación apoya las iniciativas en materia de no proliferación y desarme que promueven la firme ejecución del Plan de Acción de 2010, lo cual ha fortalecido el régimen internacional de no proliferación nuclear. Confiamos en que los tres períodos de sesiones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del TNP, incluido el primero que se celebró en Viena en mayo, nos conduzcan hasta el nuevo ciclo de examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Habida cuenta de que Mongolia está decidica a lograr un mundo libre de armas nucleares, deseo reiterar el firme apoyo de mi Gobierno a la zonas libres de armas nucleares y aplaudir la importante contribución que realizan a la promoción de la paz y la seguridad internacionales y regionales. La decisión de celebrar una conferencia internacional en 2012 sobre el establecimiento en el Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa fue uno de los logros más importantes de la Conferencia de Examen del TNP de 2010. Confiamos en que los esfuerzos internacionales darán sus frutos en este ámbito.

Mongolia espera vivamente que se supere el actual estancamiento en la Conferencia de Desarme, y apoya los esfuerzos internacionales destinados a revitalizar la labor de la Conferencia. El Ministro de Relaciones Exteriores de Mongolia asistió al período de sesiones de la Conferencia de Desarme el pasado mes de marzo de 2012 y solicitó a la Conferencia que reanudara su labor sustantiva. Consideramos que ese sigue siendo el foro idóneo para llevar a cabo las negociaciones multilaterales sobre desarme. También creemos que, dada la actual situación, es necesario estudiar enfoques innovadores para hacer posible la reanudación de negociaciones constructivas en el ámbito del desarme.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares reviste una importancia crucial para el desarme y la no proliferación nucleares. Mongolia acoge con beneplácito las recientes ratificaciones de Guatemala e Indonesia y se suma a los demás oradores que han instado a los Estados incluidos en el anexo 2 a que ratifiquen el Tratado a la mayor brevedad posible.

La posible proliferación de las armas de destrucción en masa entre agentes no estatales sigue constituyendo una amenaza inmediata para la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación aprecia la iniciativa del Secretario General de celebrar el 28 de septiembre una reunión de alto nivel sobre la lucha contra el terrorismo nuclear. Creemos que esa reunión representó otro paso importante hacia la promoción de la cooperación internacional destinada a combatir el terrorismo, tal como se solicita en la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y en las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Mongolia también reafirma su compromiso con la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad.

Deseo hacer hincapié en el papel fundamental que tiene el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para fomentar la ratificación y la plena aplicación de los instrumentos jurídicos internacionales que abordan el terrorismo nuclear y la seguridad nuclear. El OIEA tiene una función esencial para fortalecer el marco internacional de seguridad nuclear y ayudar a los Estados a cumplir sus responsabilidades en materia de seguridad nuclear, inclusive mediante la prestación de asistencia práctica. Mongolia acoge con agrado la iniciativa del Director General del OIEA de convocar una conferencia sobre la seguridad nuclear que se celebrará en Viena en julio de 2013.

El Gobierno de Mongolia coopera estrechamente con el OIEA. Mi delegación quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar su agradecimiento al Organismo por su labor en el ámbito de la cooperación técnica. Apreciamos sus esfuerzos para contribuir a introducir la aplicación de la tecnología nuclear en ámbitos como la alimentación y la agricultura, la salud, los recursos hídricos, el medio ambiente y otros. La decisión del OIEA de seleccionar a Mongolia como octavo modelo de demostración de su Programa de Acción para la terapia contra el cáncer constituye un resultado práctico de nuestros esfuerzos encaminados a fortalecer la cooperación en el sector de la asistencia sanitaria, aplicando un programa nacional de lucha contra el cáncer, mejorando nuestra capacidad de controlar la enfermedad en esferas que incluyen la vigilancia, la prevención, la detección y el diagnóstico tempranos, la cura y la atención paliativa, e introduciendo tecnologías y equipos modernos de medicina radiológica.

El reto que plantea la proliferación de armas pequeñas y materiales conexos sigue figurando en nuestro programa de trabajo de este año. Mi delegación acoge con agrado el compromiso reiterado de prevenir,

combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras contraído en la Conferencia de las Naciones Unidas de 2012 para examinar los progresos alcanzados en la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Si bien en la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas no se pudo aprobar un instrumento jurídicamente vinculante por el que se establezcan las normas internacionales comunes más estrictas posibles para regular las transferencias de armas convencionales, Mongolia alberga la esperanza de que el próximo año nos pongamos de acuerdo sobre un tratado jurídicamente vinculante que sea sólido, bien conformado y eficaz.

Mi Gobierno espera con interés el tercer período extraordinario de sesiones de la Conferencia de los Estados Partes para el examen del funcionamiento de la Convención sobre las Armas Químicas, que se celebrará en abril de 2013. La universalidad de la Convención sobre las armas químicas es un elemento indispensable para eliminar las armas de destrucción en masa. Por esa razón, estimamos que la reunión de alto nivel celebrada en Nueva York el 1 de octubre para conmemorar el 15º aniversario de la Convención dio un nuevo impulso al fomento del objetivo de la eliminación total de las armas químicas. Mongolia se suma a otros países para pedir la universalidad de la Convención y exhorta a los Estados que aún no son partes a que se adhieran a ella sin más demora.

Mongolia siempre ha sido un firme partidario del desarme nuclear y la no proliferación, y está desplegando esfuerzos en aras de la paz y la seguridad internacionales fomentando su condición de Estado libre de armas nucleares, que este año conmemora su 20º aniversario. Nuestra condición goza de un reconocimiento internacional amplio, como atestigua una amplia gama de instrumentos internacionales, entre ellos el documento final de la Conferencia de Examen del TNP de 2010, los documentos finales de las Conferencias de los Estados Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia y las resoluciones bienales de la Asamblea General sobre la seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares, así como los documentos finales de las cumbres y las reuniones ministeriales del Movimiento de los Países No Alineados.

En ese sentido, el 17 de septiembre Mongolia firmó una declaración paralela a la declaración conjunta de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad sobre la condición de Estado libre de armas nucleares de Mongolia. A través de su declaración conjunta, los cinco miembros permanentes del Consejo reconocieron la condición única de Mongolia, declarando que respetarían esa condición y no contribuirían a ningún acto que la vulnere. Esos documentos son el resultado de consultas detalladas que reflejan debidamente el interés de las seis partes por fomentar la no proliferación nuclear y sentar las bases de un régimen convenido sobre la condición de Mongolia.

Como en años anteriores, mi delegación presentará, en este período de sesiones de la Comisión, un proyecto de resolución titulado “La seguridad internacional de Mongolia y su condición de Estado libre de armas nucleares”. Deseo expresar la esperanza de que, al igual que en años anteriores, los miembros de la Comisión apoyen el proyecto de resolución y lo aprueben sin someterlo a votación.

Sr. Moraes Cabral (Portugal) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y, naturalmente, asegurarle el compromiso y el apoyo de Portugal respecto de la labor de la Primera Comisión.

El año pasado se desplegaron esfuerzos importantes para examinar y actualizar diversos instrumentos importantes en el ámbito del desarme y la no proliferación. Esperamos que esos procesos desemboquen en el éxito que merecen. En ese contexto, todos debemos reconocer que las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el Comercio de Armas celebrada en julio fueron, cuando menos, decepcionantes. Sin embargo, tenemos la esperanza de que, partiendo del proyecto de texto de 26 de julio presentado por el Presidente de la Conferencia, el próximo año se pueda llegar, en una conferencia final, a un tratado sólido y fidedigno, según el mandato de la Asamblea General.

Nos preocupa también la amenaza permanente de las municiones en racimo, que siguen matando y mutilando a muchas personas inocentes. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que se adhieran o ratifiquen la Convención sobre Municiones en Racimo, que sigue siendo el único instrumento internacional jurídicamente vinculante que regula la fabricación y el uso de esas armas aborrecibles. Los Estados partes en la Convención han encomendado a Portugal, junto con Ghana, la tarea de coordinar los esfuerzos para alcanzar la adhesión universal a la Convención. Haremos todo lo posible para favorecer ese objetivo, de conformidad con nuestro compromiso con el desarme, el derecho

humanitario y las normas relativas a los derechos humanos y la protección de los civiles.

Este año conmemoramos el 15º aniversario de la entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. No tengo que recordar a ninguno de los presentes lo exhaustivo y ambicioso del contenido de ese instrumento histórico. Portugal observa con satisfacción que tres cuartas partes de los arsenales declarados de esas armas en el mundo han sido destruidos y que se prevé que el resto se destruya en breve. Eso es fruto de nuestro compromiso común con los objetivos expuestos en la Convención, así como de la labor notable que lleva a cabo la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. Teniendo eso en cuenta, esperamos con interés la celebración de la tercera Conferencia de Examen de la Convención y el debate sobre un papel renovado para dicha Organización en un mundo libre de armas químicas.

En efecto, los problemas colectivos exigen medidas colectivas y respuestas colectivas. Como ejemplo de lo que la Convención sobre las armas químicas muestra, el multilateralismo activo e inclusivo puede proporcionar esas respuestas: un multilateralismo activo en el que cada Estado cumpla sus responsabilidades como miembro de la comunidad internacional, participe constructivamente en el proceso de toma de decisiones y luche por hacer del mundo un lugar más seguro y pacífico. Ello es particularmente relevante en relación con la Conferencia de Desarme y la parálisis preocupante de su labor. No es solo necesario que se inicien negociaciones serias sobre un tratado de prohibición de la producción de material fisionable, sino que además todas las partes interesadas deben cumplir plenamente una moratoria sobre la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares.

Esas cuestiones exigen enfoques inclusivos. La Conferencia debe volverse más abierta y su composición debe examinarse para que en ella puedan integrarse nuevos miembros, a los que se les permita participar en un esfuerzo común dirigido a abordar cuestiones decisivas que nos afectan a todos. Junto con otros Estados observadores ante la Conferencia de Desarme, Portugal ha pedido que se nombre a un relator especial que pueda examinar las modalidades de ampliación sin perjuicio alguno de sus resultados. Ese nombramiento es, en efecto, apremiante. El hecho de que varios países deseen adherirse a la Conferencia pone de relieve el hecho de que sigue siendo pertinente, la confianza depositada en ella y el compromiso político de los diferentes Estados respecto de objetivos comunes. Se trata, ciertamente, de una oportunidad única para fomentar nuestro programa de trabajo común que no puede ni debe rechazarse.

Otro motivo de preocupación para mi país atañe a la responsabilidad de los Estados en relación con la aplicación de las obligaciones y los compromisos internacionales contraídos en virtud del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En ese contexto, nos preocupan especialmente la renuencia de la República Popular Democrática de Corea a cumplir plenamente esas obligaciones y su continuo desacato de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, lo cual contribuye a aumentar la inestabilidad en su región.

De igual modo, estimamos que es inaceptable que sigan sin lograrse progresos en la solución de las cuestiones pendientes entre el Irán y el Organismo Internacional de Energía Atómica, pese a los esfuerzos diplomáticos considerables que se han desplegado y la presión internacional ejercida sobre Teherán. Instamos una vez más al Irán a que colabore seriamente y sin condiciones previas en esos esfuerzos diplomáticos y proporcione garantías verificables sobre los fines pacíficos de su programa nuclear, para cumplir de ese modo con sus obligaciones internacionales. Los casos de proliferación regional también han suscitado una firme condena internacional. Son una gran fuente de inestabilidad y suponen graves amenazas para la paz.

Portugal apoya plenamente la iniciativa de establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y aguarda con interés las conclusiones de la conferencia de las Naciones Unidas que se celebrará este año en Finlandia al respecto.

Para terminar, permítaseme referirme a los ensayos nucleares, que la comunidad internacional decidió prohibir hace más de 15 años. Por desgracia, el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, a pesar de tener un carácter prácticamente universal, aún no ha entrado en vigor. Apelamos a todos los Estados que aún no lo hayan hecho a que ratifiquen el Tratado, para reconocer de ese modo su importancia en nuestra estructura y nuestro programa de desarme y no proliferación.

He comentado los puntos que Portugal considera particularmente importantes de nuestra labor. Mantenemos nuestro compromiso con los objetivos de desarme y no proliferación, y esperamos que este período de sesiones de la Primera Comisión suponga una contribución sustantiva a esos objetivos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los miembros que deseen intervenir en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Ibrahim (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): En primer lugar, permítaseme recordar al representante de Francia que, en 1960, su país realizó la primera detonación de una bomba nuclear en el desierto argelino, hecho que provocó un desastre humanitario y ambiental, cuyos efectos radiactivos aún perduran hoy en día. También quisiera referirme a la información de fuentes francesas según la cual se realizaron experimentos con personas atadas a unos postes situados alrededor del área de detonación. La bomba era cuatro veces mayor que la que se lanzó sobre Hiroshima. También quisiera recordarle los ensayos nucleares ilegales que llevó a cabo su país en el Océano Pacífico. Asimismo, deseo recordarle que su país es el único responsable de introducir por primera vez armas nucleares en el Oriente Medio al proporcionar a Israel el reactor nuclear Dimona en 1955, el cual es capaz de producir armas nucleares.

Nos gustaría que Francia y otros países admitieran su responsabilidad en la creación de la única Potencia nuclear que existe en el Oriente Medio, a saber, Israel, y que pidieran perdón por ello. Entonces podrán predicar acerca de la necesidad de proporcionar asistencia a la conferencia sobre la creación de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Francia es un Estado poseedor de armas nucleares y, por lo tanto, tiene una responsabilidad especial a la hora de apoyar la no proliferación nuclear en el mundo y no tiene ninguna responsabilidad específica de ayudar a Israel a adquirir armas nucleares.

Mi país reitera que las denuncias referentes a la existencia de armas químicas en mi país son totalmente infundadas. Forman parte de una campaña encaminada a incitar a que se emprendan medidas militares contra mi país, una campaña dirigida por los países que promueven tales denuncias, entre ellos Francia y el Reino Unido, que están estrechamente relacionados con situaciones de tensión e inestabilidad en varias partes del mundo. Mi país, Siria, es parte en el Protocolo relativo a la prohibición del empleo en la guerra de gases asfixiantes, tóxicos o similares y de medios bacteriológicos, y mantiene su firme compromiso con él. Estamos dispuestos a adherirnos a la Convención sobre las armas químicas en relación con el Oriente Medio en cuanto Israel se adhiera tanto a esta Convención como al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Sr. Simon-Michel (Francia) (*habla en francés*): Hago uso de la palabra nuevamente después de la declaración que acabo de oír. En realidad, este es el segundo año que nuestro colega sirio formula exactamente las mismas alegaciones imaginarias y falaces contra mi país. Para no prestar más atención a sus alegaciones falsas y difamatorias de la que merecen, me remito a la intervención en ejercicio del derecho a contestar que hizo mi país el año pasado tras la misma declaración que formuló la misma delegación.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Alemania.

Sr. Hoffmann (Alemania) (*habla en inglés*): En realidad se trata de una cuestión que quizá debería haber planteado en relación con “Otros asuntos”. Es una cuestión práctica, por así decirlo, y tiene que ver con el uso de QuickFirst. Antes de entrar en detalle, puesto que esta es la primera vez que intervengo, permítaseme decir que es un placer ver a un viejo amigo de Ginebra ocupando la Presidencia.

En cuanto a QuickFirst, todos valoramos mucho la labor que está haciendo el portal, pero hoy he detectado una práctica que me temo que lo único que va a hacer es generar confusión. Quería saber cuál era la situación con respecto al proyecto de resolución sobre la Conferencia de Desarme, porque soy el encargado de gestionar el proceso de consultas sobre ese proyecto de resolución, como Presidente de la Conferencia. He visto que la resolución del año pasado está publicada en QuickFirst con fecha 18 de octubre de este año, y en relación con Alemania, supongo que porque soy el representante de Alemania y el Presidente de la Conferencia de Desarme. Me temo que este hecho incitará a las delegaciones a pensar que ese texto es el proyecto de resolución de este año, y no es el caso. De hecho, el proyecto de resolución de este año lo distribuimos ayer con fecha 12 de octubre, que es mañana, para las consultas oficiosas.

Según tengo entendido, QuickFirst lo hace así para proporcionar a las delegaciones un formato de redacción de los proyectos de resolución desde un punto de vista técnico. Sr. Presidente: Le recomiendo encarecidamente que indique con toda claridad en la muestra de proyecto de resolución y en el propio texto que eso se hace solo a efectos técnicos, para evitar dar la impresión de que el documento es efectivamente el proyecto de este año. Se trata solo de una sugerencia de carácter práctico.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera pedir al Secretario de la Comisión que lo aclare.

Sr. Cherniavsky (Secretario de la Comisión) (*habla en inglés*): Sentimos mucho la posible confusión. La Secretaría suele publicar proyectos de resolución de muestra. Por comodidad, utilizamos el texto del año

pasado. El borrador de esa página en concreto se proporcionó únicamente a efectos de formato, y el texto que figura en él se puede sustituir con el texto del otro.

Como saben los miembros de la Comisión, cuando se presentan los proyectos de resolución, se les asigna un número “L”, y los proyectos de resolución que tienen una “L” en su signatura son los proyectos que presentarán las delegaciones.

Sin embargo, en vista de la inquietud expresada, añadiremos una nota en dicha página web explicando que los proyectos ahí publicados son solo para proporcionar a las delegaciones una muestra del formato en que deben presentar los proyectos de resolución, que de ningún modo descarta el derecho de las delegaciones de poner su propio texto con el formato proporcionado.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.